



GUÍA DE PAÍS

Costa de Marfil



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Abidjan

Actualizado a octubre 2020

| | |
|---|----|
| 1 PANORAMA GENERAL | 4 |
| 1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ... | 4 |
| 1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD | 5 |
| 1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA | 9 |
| 1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO | 9 |
| 1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA | 10 |
| 1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES | 10 |
| 1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ... | 10 |
| 1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS | 11 |
| 1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES | 13 |
| 2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS | 14 |
| 2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO | 14 |
| 2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL | 14 |
| 2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN | 15 |
| 2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO | 16 |
| 2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO | 17 |
| 3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR) | 18 |
| 3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES | 18 |
| 3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS | 19 |
| 3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS | 20 |
| 3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR | 21 |
| 3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA | 21 |
| 4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN | 21 |
| 4.1 MARCO LEGAL | 21 |
| 4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS | 23 |
| 4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN | 23 |
| 4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS | 25 |
| 4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA | 25 |
| 4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN | 25 |
| 4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES | 26 |
| 4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) . | 26 |
| 5 SISTEMA FISCAL | 27 |
| 5.1 ESTRUCTURA GENERAL | 27 |
| 5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL) | 28 |
| 5.3 IMPUESTOS | 28 |
| 5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES | 28 |
| 5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS | 28 |
| 5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO | 29 |
| 5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO | 29 |
| 5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS | 30 |
| 5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA | 30 |
| 6 FINANCIACIÓN | 30 |
| 6.1 SISTEMA FINANCIERO | 30 |
| 6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN . | 32 |
| 6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA . | 33 |
| 7 LEGISLACIÓN LABORAL | 34 |
| 7.1 CONTRATOS | 34 |
| 7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS | 34 |
| 7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL | 34 |
| 7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA | 35 |

| | | |
|----------|--|----|
| 7.5 | SEGURIDAD SOCIAL | 35 |
| 8 | INFORMACIÓN PRÁCTICA | 36 |
| 8.1 | COSTES DE ESTABLECIMIENTO | 36 |
| 8.2 | INFORMACIÓN GENERAL | 36 |
| 8.2.1 | FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA | 36 |
| 8.2.2 | HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS | 36 |
| 8.2.3 | HORARIOS LABORALES | 37 |
| 8.2.4 | COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA | 37 |
| 8.2.5 | MONEDA Y TIPO DE CAMBIO | 38 |
| 8.2.6 | LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN | 38 |
| 8.3 | OTROS DATOS DE INTERÉS | 38 |
| 8.3.1 | CONDICIONES SANITARIAS | 38 |
| 8.3.2 | ALOJAMIENTO Y HOTELES | 38 |
| 8.3.3 | SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS | 41 |
| 8.3.4 | CORRIENTE ELÉCTRICA | 41 |
| 8.4 | DIRECCIONES ÚTILES | 42 |
| 9 | ANEXOS | 44 |
| 9.1 | CUADRO DE DATOS BÁSICOS | 44 |
| | CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS | 44 |
| 9.2 | CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS | 45 |
| | CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS | 45 |
| 9.3 | INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO | 46 |
| | CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO | 46 |
| 9.4 | CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS | 46 |
| | CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS | 46 |

1 PANORAMA GENERAL



1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Costa de Marfil se encuentra en África occidental, en el golfo de Guinea. Tiene una superficie de 322.460 km² (un poco más grande que Italia), su capital es Yamoussoukro y la capital comercial y administrativa es Abidjan. Al este linda con Ghana, al norte con Burkina Faso y Mali, y al oeste con Liberia y Guinea. Al sur se encuentra el océano Atlántico.



Secretaría de Estado de Comercio

Más del 60% de la superficie del país es tierra agrícola mientras que algo más del 32% es área selvática, según estadísticas de la FAO. En los últimos años se ha visto incrementado el primer porcentaje. El 13% se dedica al cultivo permanente, es decir, aquellos cultivos que, tras la cosecha, no han de ser replantados, como el cacao.



Fuente: [Free world maps](#)

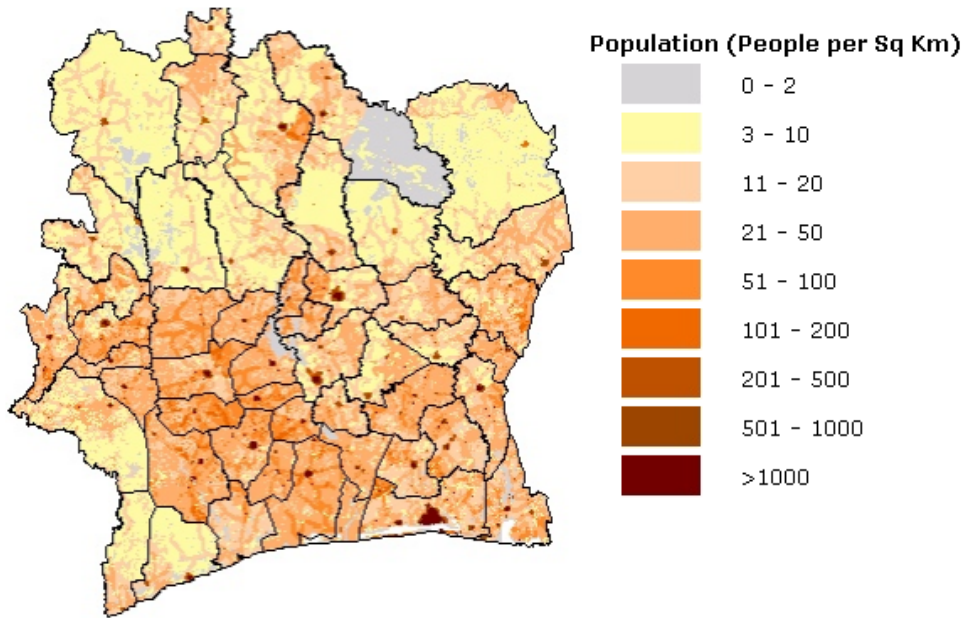
El clima en Costa de Marfil es ecuatorial, con cuatro estaciones: pequeña estación de lluvias (octubre y noviembre), gran estación seca (de diciembre a abril, la más calurosa), gran estación de lluvias (mayo y junio) y pequeña estación seca (de julio a septiembre, la más fresca). Sobre estas fechas caben variaciones en función de las condiciones de cada año. Las temperaturas oscilan entre los 24° y los 32° centígrados. El grado de humedad puede bajar hasta un 50% en las estaciones secas, mientras que se mantiene alrededor del 90% durante las lluviosas.

http://sdwebx.worldbank.org/climateportal/index.cfm?page=country_historical_climate&ThisCCCode=

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Es fundamental comprender ciertos aspectos demográficos e históricos para entender Costa de Marfil.

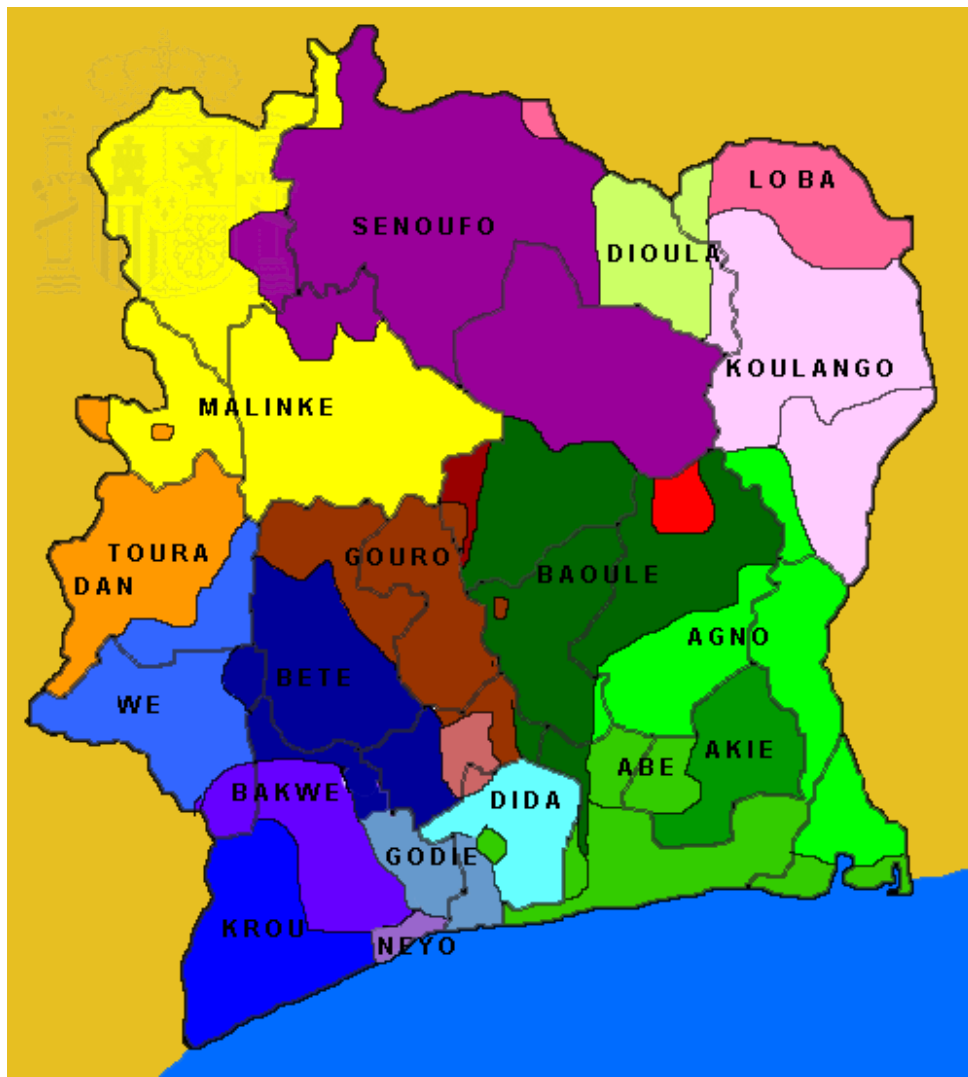
Según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, en 2020 Costa de Marfil cuenta con cerca de 27 millones de habitantes, registrando en los últimos años una tasa de crecimiento demográfico entre el 2,3 y el 2,6% (dato a tomar con cierta cautela dadas las fragilidades de los censos poblacionales). La densidad de población en 2020 es de 82 habitantes por kilómetro cuadrado. La elevada tasa de crecimiento poblacional es un factor a tener cuenta a futuro pues plantea cuestiones del ámbito social relevantes y puede frenar o incluso revertir las mejoras en términos de renta per cápita. Si el ritmo de crecimiento poblacional se mantiene elevado, Costa de Marfil podría adelantar a Ghana como segundo país de África occidental por población tras Nigeria.



Fuente: FAO

Al crecimiento de la población hay que sumar otro asunto demográfico de máxima importancia: la cuestión étnica. Al igual que en otros países africanos, en Costa de Marfil hay una importante diversidad étnica. Tiene más de 60 grupos clasificados principalmente en cuatro grandes etnias (de base lingüística):

- Akan (alrededor del 25%) se sitúa en el sur, centro-sur y este e incluye a los baulé y los añaí. Es también la mayor etnia de Ghana.
- Mandé (alrededor del 20%). Destacan los malinkés y diulas en el norte y noroeste y los dan o yakuba en el oeste.
- Kru, también llamada *krumen* (cerca del 15%). Fundamentalmente en el oeste y suroeste e incluye a los beté.
- Voltaicos (15% aproximadamente). Incluye a los senufo en el norte y a los lobi y los kulango en el noreste.



Los grupos mencionados son autóctonos. Entre los alóctonos, los más numerosos son los burkineses y los malienses; los primeros superan ampliamente los dos millones de personas. Se cree que unos cinco millones de extranjeros viven en Costa de Marfil. De la comunidad no africana la mayoría son libaneses (en una cantidad no precisada en torno a los 150.000 individuos) y en menor medida franceses (unos 30.000). Hay unos 600 españoles registrados.

Mientras duró el crecimiento económico y mientras hubo tierra suficiente, las relaciones étnicas fueron pacíficas, pero en los años 90 la cosa cambió. En un intento de consolidarse en el poder ante la emergencia de Ouattara (que para entonces ya había fundado su propio partido y se había escindido del PDCI), el sucesor de Houphouët-Boigny, el presidente Bedié, decidió jugar la carta étnica con la tierra como telón de fondo, asunto que aún lastra el país. Las fronteras de Costa de Marfil, al igual que las de muchos otros países africanos, no tienen ningún sentido, pues separan comunidades históricas y juntan otras que habían sido mutuamente indiferentes o enemigas. Antes de 1960 no había ningún país: todos eran colonias francesas y era fácil pasar de unas a otras. La independencia no cambió mucho las cosas (fronteras permeables, lengua común) y se produjeron fuertes flujos migratorios, especialmente como consecuencia del crecimiento económico. La política de Houphouët-Boigny ("La tierra es para el que la trabaja") tenía como objetivo el desarrollo agrario del país, pues se necesitaba mano de obra para las plantaciones. Sin embargo, es comprensible (especialmente cuando el crecimiento demográfico presiona sobre los recursos) que mucha gente haya acabado resentida al ver cómo sus tierras ancestrales eran cultivadas por otros e incluso cómo acababan convirtiéndose en una minoría en sus propias tierras. A la vez, también es lógico que los alóctonos, que en general resultaron ser más trabajadores que los autóctonos, aspiraran y consiguieran los derechos sobre las tierras que cultivaban. El símbolo de la discriminación fue la reforma constitucional *ad personam* (pensando en Ouattara, de quien se dice que tiene un progenitor burkinés), mediante la cual se prohibió que un no marfileño (entendiendo por tal aquella persona que tenga al menos un progenitor no

marfileño) acceda a la presidencia. El resto de la historia es conocida y ha causado miles de muertos.

Población urbana y de las principales ciudades

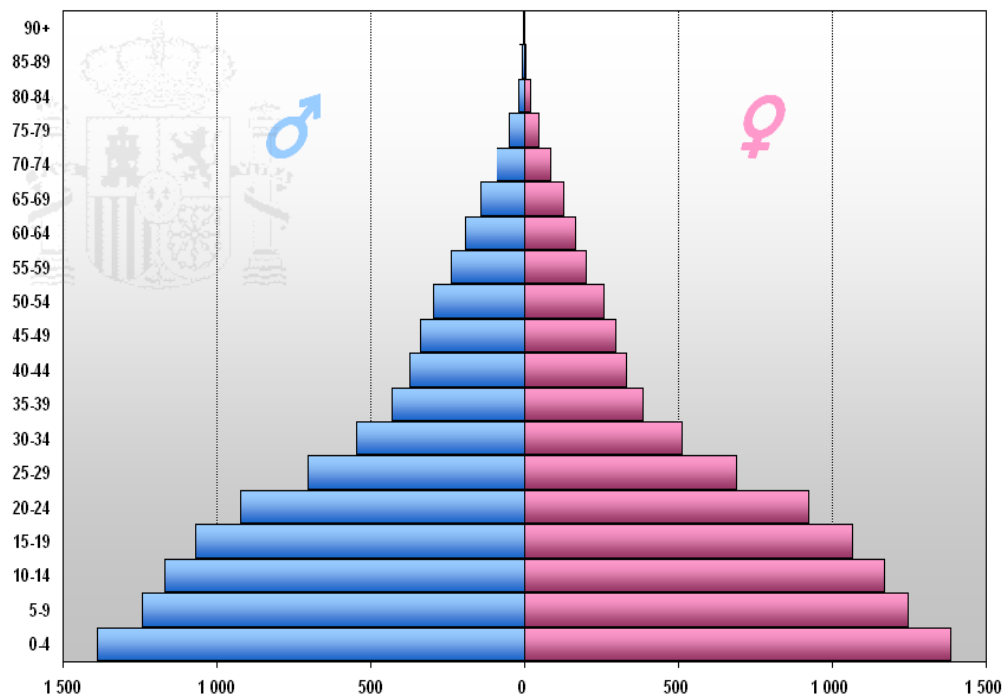
Según el Instituto nacional de la Estadística, hay un 49,7% de población rural y un 50,3% de población urbana, según el 4º Censo General de la Población y el Hábitat realizado en 2014.

En general las regiones más pobladas se encuentran en la zona costera. La ciudad más poblada es Abidjan con 4.707.404 habitantes, de los que un 22,6% son extranjeros (datos del 15 de mayo de 2014, 4º Censo). Las otras ciudades más pobladas son Bouaké, San Pedro, Korhogo, Yamusukro, Daola y Divo.



Distribución de la población por edades y sexos

La esperanza de vida al nacer es de 56 años (datos del Banco Africano de Desarrollo, 2018). Como en la mayor parte de los países menos desarrollados, la pirámide demográfica es ancha por la base y estrecha por la cima; dicho de otro modo, la población de Costa de Marfil es **joven** y dada dicha juventud, es previsible que el dinámico ritmo de crecimiento demográfico se mantenga en los próximos años.



Fuente: [Wikicommons](#)

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Costa de Marfil es un país de renta media baja. El FMI estima que el PIB per cápita en 2019 fue de 2.229 dólares (precios corrientes) y que podría alcanzar los 2281 en 2020, habiéndose registrado un crecimiento del 15% acumulado en los últimos cinco años. Las proyecciones para los próximos años son de aumento; el FMI estima que si se mantiene el impulso reformista y el comportamiento económico es positivo, la renta nominal per cápita podría llegar a 3.045 dólares en 2024. Los incrementos de renta en el sector agrícola, fruto en parte a las recientes reformas en el sector del cacao, han contribuido a la reducción de la pobreza, que pasó del 48,9 en 2012 al 39,4% en 2018, como población que vive con menos de 1,90\$ al día (calculado con el método de paridad de poder adquisitivo).

Uno de los objetivos prioritarios del gobierno en la actualidad es mejorar el acceso de la población a servicios públicos esenciales, en particular con la puesta en marcha de un seguro médico universal, que comenzó en 2017 como una experiencia piloto entre los estudiantes universitarios y se está extendiendo al resto de la población. El Gobierno ha puesto el acento en el sector social en los presupuestos para 2019 y 2020, dedicando aproximadamente el 10% de los recursos totales.

El coeficiente de Gini para el año 2018 fue de 0,35, lo que significa que la distribución personal de la renta es desigual (cuanto más cerca de 1, más desigual es la distribución), aunque se han registrado sustanciales mejoras en este sentido, al reducirse este índice desde el 0,552 en 2021. En la clasificación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del PNUD, Costa de Marfil se situó en 2019 en el puesto 165, ganando 5 puntos frente al año anterior.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Según las últimas estadísticas disponibles de la Organización Internacional del Trabajo, en 2017 la tasa de actividad era del 56,1% de la población, más alta en el caso de los hombres (65,7%) que en el de las mujeres (46,2%). Según este organismo, la tasa de paro era en 2017 del 3,3%, aunque se estima que el subempleo podría alcanzar el 27%. Los servicios ocupan en la actualidad al 45,6% de la población trabajadora, seguidos de la agricultura, con el 41,9% y la industria con un 12,5%.

No obstante, estos datos son solo aproximaciones, pues es muy complicado dar una estimación fiable tanto de la población activa como de la tasa de paro. Ello se debe a varios factores como la amplitud de la economía sumergida, falta de capacidad técnica de los servicios estadísticos, el desplazamiento de la población a causa del conflicto político o falta de un censo adecuado.

Según el FMI, el sector informal representa en torno al 90% del empleo. Los jóvenes entre los 14 y los 35 años sufren una tasa de desempleo muy superior a la del resto de la población (6,5% en 2017, según la OIT), existiendo una especial dificultad en la reinserción en la sociedad de jóvenes que tomaron partido durante la crisis civil de 1999 a 2011.

Adicionalmente, el trabajo infantil en Costa de Marfil es una lacra. Si bien en la ley laboral marfileña se contempla una edad mínima para trabajar, la abolición del trabajo forzoso y el trabajo nocturno para los menores, la Organización Internacional del Trabajo sigue denunciando la existencia de trabajo infantil. En concreto, éste se concentra en las plantaciones de cacao, dado que los menores son una fuente de trabajo barata. Del mismo modo, hay niños entre 10 y 14 años trabajando en el sector urbano informal y se señalan numerosos casos de niños contratados en industrias mineras y pequeños talleres en condiciones muy peligrosas.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Costa de Marfil es una república presidencial. Según la constitución aprobada por referéndum en julio de 2000, el presidente es elegido por sufragio universal para un periodo de cinco años que puede ser renovado una sola vez. El presidente nombra al primer ministro que coordina el Gobierno. Los 225 miembros del parlamento unicameral, la Asamblea Nacional, son también elegidos por sufragio universal cada cinco años.

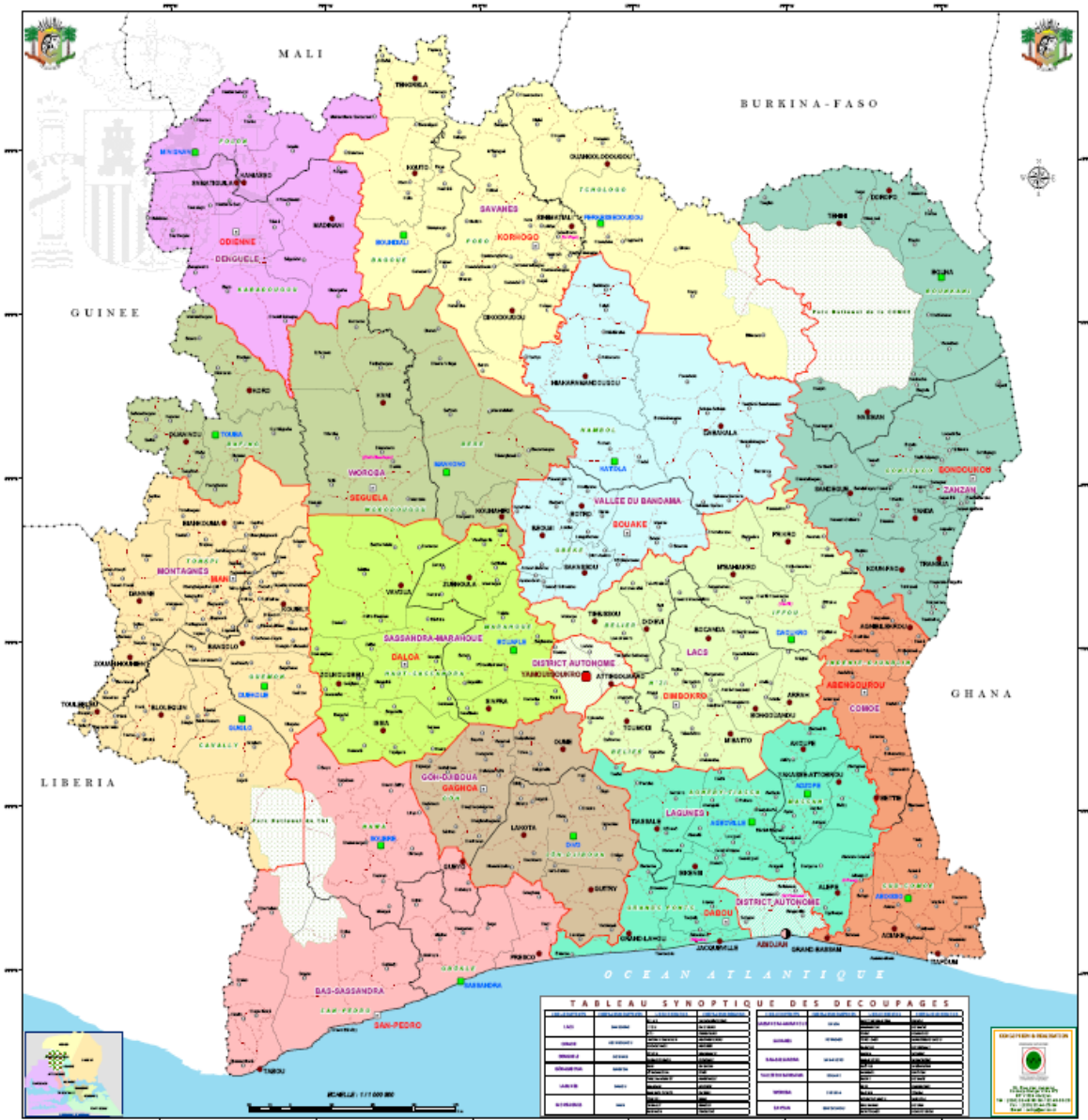
Tras las elecciones legislativas de 18 de diciembre de 2016, el reparto de los escaños es el siguiente:

| | Escaños | Porcentaje |
|--|---------|------------|
| Rassemblement des Houphouétistes pour le Développement et la Paix (RHDP). Actual partido en el poder | 167 | 65,75% |
| Union pour la démocratie et la paix en Côte d'Ivoire (UDPCI) | 6 | 2,36% |
| Union pour la Côte d'Ivoire (UPCI) | 3 | 1,18% |
| Front Populaire Ivoirien (FPI) | 3 | 1,18% |
| Independientes | 75 | 29,53% |
| TOTAL | 254 | 100% |

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

En octubre de 2011, el Gobierno realizó una nueva división administrativa de Costa de Marfil, que sigue el modelo francés. El país queda dividido en:

- 2 distritos autónomos.
- 12 distritos.
- 30 regiones. Cada región tiene un Consejo Regional liderado por un presidente electo que ejecuta los programas de desarrollo directamente. Con esta nueva medida se pretende que la población se implique en la vida socioeconómica de su región.
- 95 departamentos.
- 498 subprefecturas.



Fuente: Gobierno de Costa de Marfil.

El 13 de octubre de 2018 se celebraron las elecciones municipales y regionales en el país por segunda vez tras la crisis, contando con una participación del 46,4% de los votantes. En lo que respecta a los resultados regionales, el partido del presidente Ouattara, el *Rassemblement des houphouëtistes pour la démocratie et la paix (RHDP)* consiguió el 60% de los votos y 18 regiones, mientras que el principal partido de la oposición, el PDCI, consiguió el 20% de los votos y 6 regiones. Dos regiones fueron atribuidas a candidatos que se declararon de ambos partidos (RHDP y PDCI) y una a un candidato del FPI. Los resultados municipales, con un 36% de participación, fueron favorables al partido del Presidente, con el 46% de los votos y 92 municipios (entre ellos la mayoría de los barrios de Abidjan, Bouaké y San Pedro). El PDCI consiguió el 28% de los votos y 50 municipios, mientras que los independientes se hicieron con 56 municipios y el FPI con 2.

Se tuvieron que repetir las elecciones en una localidad y en dos regiones, y se registraron algunos altercados en el país, saldándose con 4 muertos.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

El 25 de octubre de 2015 Costa de Marfil llevó a cabo elecciones presidenciales, siendo reelegido en primera vuelta el actual presidente, Alassane Ouattara.

El 6 de enero de 2016 se produjo la dimisión del Primer Ministro y del gobierno entero para una semana más tarde, el 13 de enero, ser presentado oficialmente el nuevo gobierno que pasó de 29 a 36 ministerios, incluyendo a 9 mujeres. Tras 10 meses de gobierno, el 30 de octubre se realizó un referéndum sobre la reforma de la Constitución propuesta por el Presidente. La jornada se desarrolló con total tranquilidad, con un 42% de participación y una aplastante victoria del sí (93,42%). Con esta reforma, planteada por el gobierno como la manera de reforzar la paz y la unidad del país, se pretende asegurar una transición tranquila para la sucesión de Ouattara, en el corto o medio plazo. La reforma incluía, entre otras medidas, la definición del requisito de ser marfileño para ser candidato a Presidente, como nacido de padre o de madre marfileña, la creación de un puesto de vicepresidente y de un senado.

En enero de 2017 el Presidente Ouattara nombró al Primer Gobierno de la 3ª República, Daniel Kablan Duncan, anterior Primer Ministro, como Vicepresidente y Amadou Gon Coulibaly, anterior Secretario General de la Presidencia, como nuevo Primer Ministro. Además, remodeló el resto del gobierno, reduciendo a 28 los anteriores 36 ministerios. El 10 de julio de 2018 se realizó un nuevo cambio de la estructura del Gobierno, manteniendo al Primer Ministro y a los ministros claves, pero volviendo al número anterior de 36 ministerios. El 13 de mayo de 2020 se volvió a realizar una nueva remodelación ministerial, aumentando las carteras a 41. De la actual estructura cabe destacar:

1. Ministerio encargado de la Economía y de las Finanzas (Ministère de l'Économie et des Finances): su titular es Adama Coulibaly
2. Ministerio de Comercio, de la Industria y de la Promoción de las PME (Ministère du Commerce, de l'Industrie et de la Promotion des PME): su titular es Souleymane Diarrassouba
3. Ministerio de Petróleo, de Energía y de Desarrollo de las Energías Renovables (Ministère du Pétrole, de l'Énergie, et du Développement des Energies Renouvelables): su titular es Abdourahmane Cissé
4. Ministerio de Minas y de Geología (Ministère de l'Industrie et de la Géologie): su titular es Jean Claude Kouassi
5. Ministerio de Construcción, de la Vivienda y de Urbanismo (Ministère de la Construction, du Logement, et de l'Urbanisme): su titular es Bruno Nabagné Koné
6. Ministerio de Transportes (Ministère des Transports): su titular es Amadou Koné
7. Ministerio de Equipamiento y Mantenimiento de Carreteras (Ministère de l'Équipement et de l'Entretien Routier): su titular es Amédé Koffi Kouakou
8. Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural (Ministère de l'Agriculture et du Développement Rural): su titular es Mamadou Sangafowa Coulibaly
9. Ministerio de Recursos Hidráulicos (Ministère de l'Hydraulique): su titular es Laurent Tchagba
10. Ministerio de Planificación y de Desarrollo (Ministère du Plan et du Développement): su titular es Nialé Kaba.

Por último, es relevante hacer una mención al CEPICI, el Centro de Promoción de Inversiones en Costa de Marfil. Este organismo, creado en 2012, es un establecimiento público de carácter administrativo que federa, coordina y racionaliza las iniciativas y acciones gubernamentales en materia de promoción de las inversiones y de desarrollo del sector privado.

El CEPICI se encarga de:

- 1.- Facilitar, a través de su Ventanilla Única del Inversor, las formalidades administrativas para la creación de empresas y su explotación.
- 2.- Instruir, otorgar y retirar los consentimientos de inversión.

3.- Asegurar la promoción y la atracción de inversiones directas nacionales y extranjeras en Costa de Marfil.

4.- Contribuir a la mejora del clima de negocios y formular las propuestas oportunas al Gobierno para ello.

5.- Contribuir a la puesta en marcha de los programas del Gobierno y de los socios en el desarrollo a favor del sector privado en Costa de Marfil.

6.- Ser una plataforma de encuentro de intercambios y de concertación entre el sector público y privado, organizando eventos económicos en Costa de Marfil y en el extranjero.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Las relaciones económicas internacionales de Costa de Marfil han gravitado tradicionalmente en torno a Francia, que durante muchos años ha sido la referencia exterior más importante en todos los ámbitos (político, de seguridad, jurídico, económico, cultural...) y los países del África Subsahariana, principalmente Ghana (país vecino y competidor), Burkina Faso (importantes flujos de inmigración - unos dos millones- y comerciales) y Mali (la colonia maliense es algo inferior a la burkinabesa).

No obstante, el Gobierno de Ouattara se distingue por su política abierta de cara al exterior, lo cual está favoreciendo notablemente la diversificación de las relaciones internacionales del país. Destacan como países amigos:

- Los países europeos. Costa de Marfil se muestra abierto a recibir inversiones y comerciar con otros países europeos más allá de Francia. Destacan particularmente las relaciones comerciales con Bélgica, Países Bajos, España y Alemania, por ese orden.
- China está muy posicionada en el país desde el 2012, año en que se firmaron cinco acuerdos de cooperación, financiación y asistencia técnica entre los dos países. En la actualidad China está financiando y ejecutando múltiples proyectos de grandes infraestructuras en el país.
- Son igualmente destacables las relaciones de Costa de Marfil con el Reino de Marruecos, existiendo un estrecho vínculo personal entre el Rey Mohamen VI y el Presidente Ouattara. Se ha firmado un amplio número de acuerdos entre ambos países y fruto de ello se ha apreciado un importante aumento de los flujos comerciales y las inversiones marroquies en Costa de Marfil. No hay feria que se precia en el país que no cuente con la participación de Marruecos como socio privilegiado.
- Mencionar también los vínculos existentes con el Líbano, en este caso forjados fruto de la amplia colonia libanesa que reside desde hace décadas en Costa de Marfil. Los libaneses permanecieron en el país durante la crisis y aprovecharon la huída de inversores franceses para adquirir negocios a muy buen precio, fruto de lo cual queda bajo su control buena parte de la distribución comercial marfileña.

En el contexto internacional Costa de Marfil pertenece a Naciones Unidas y en consecuencia está presente en su sistema de organizaciones (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO; Organización Mundial de la Salud, OMS; Organización Internacional del Trabajo, OIT; Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD...). También es accionista del Fondo Monetario Internacional, FMI; grupo Banco Mundial, BM; y Banco Africano de Desarrollo, BAfD. Fue miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio, OMC.

Regionalmente, es miembro de la Unión Africana, de la Comunidad Económica de los Estados de África occidental (*Economic Community of West African States*, CEDEAO) y de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, (*Union Economique et Monétaire Ouest Africaine*, UEMOA).

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Costa de Marfil es un país de renta media-baja (2.229 dólares per cápita en 2019, según estimaciones del FMI) poblado por unos 26,3 millones de habitantes (2019). Está enclavado en África Occidental, una región de fuerte crecimiento y con instrumentos de integración regional en los que Costa de Marfil participa. En concreto, el país está integrado en la CEDEAO y en la UEMOA, de modo que su moneda, el Franco CFA, está ligada al euro, lo cual es una fuente de estabilidad monetaria. Tras la crisis socio-política vivida entre 1999 y 2011, Costa de Marfil ha mantenido desde 2012 un fuerte dinamismo desde el plano económico y mejoras en materia de modernización de la economía y consolidación institucional. Las autoridades e instituciones se muestran positivas y con motivación para reflotar el país, aunque son muchos los retos y las reformas estructurales necesarias.

El país hace gala aún de la herencia de los años de oro, los años 60 y 70, en los que el PIB se cuatriplicó en el lapso de dos décadas (el primer milagro marfileño). Muchas infraestructuras y edificios de entonces persisten aún y dotan al país y a la ciudad de Abidjan de un aspecto destacado en términos de modernidad en comparación con la región. Sin embargo, ello no impide que el país requiera de una renovación de las infraestructuras existentes y la inversión en otras nuevas a fin de conseguir el objetivo fijado por el Gobierno de convertirse en un país emergente. El impacto de la crisis desencadenada por el coronavirus afectará negativamente los resultados económicos del país en 2020, pero a partir de 2021 se espera una vuelta al crecimiento por encima del 6%, ritmo que se mantendría hasta 2025.

Según un estudio realizado por la Agencia Francesa de Desarrollo en 2017, existe en el país una incipiente clase media, con ingresos mensuales entre los 150 y los 700 euros al mes, que podría suponer en torno al 26,4% de la población. Esta clase media, en un 60% urbana, tiene una creciente capacidad de consumo. Ello es compatible, sin embargo, con un alto índice de pobreza que aún persiste en la sociedad, en torno al 39,4% según datos del Banco Mundial, una buena parte de la cual no accede a servicios básicos como la sanidad o la educación. No obstante, en los últimos años se ha notado una considerable reducción de este índice, que era del 48,9 en 2012, así como del de Gini, pasando del 0,55 en ese año al 0,35 en 2018, mostrando una sustancial minoración de la desigualdad.

La principal ciudad del país es Abidjan, la capital económica, cuya población se estima en torno a los 5 millones de habitantes. Se trata de la ciudad que concentra la mayor parte de los negocios y empresas. Otros centros de negocio, aunque a gran distancia, son las ciudades de San Pedro, Yamoussoukro o Bouaké.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Salvo en casos concretos como las farmacias, la distribución en Costa de Marfil está liberalizada y no hay prohibiciones a la apertura de nuevos centros comerciales ni limitaciones en los horarios.

Costa de Marfil es una economía de mercado, por lo que los precios están determinados por la confluencia de la oferta y la demanda. Además, como estado miembro de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (*Union Economique et Monétaire Ouest Africaine*, [UEMOA](#)) adoptó en mayo de 2002 la [normativa comunitaria de competencia](#). Dicha normativa pretende evitar la posición dominante de ciertas empresas en el mercado así como la colusión entre empresas que limitaría la competencia. Una de las reformas recientes del Gobierno ha sido aprobar en noviembre de 2019 una nueva ley de competencia, con el objetivo de proteger al consumidor marfileño contra el aumento abusivo de precios de los productos de gran consumo por diversas razones y permitir una competencia sana

entre los operadores económicos.

En Costa de Marfil convive la distribución comercial tradicional con la distribución moderna con estándares muy parecidos a los europeos.

La distribución comercial tradicional se lleva a cabo de grandes mercados populares (como, por ejemplo, el del barrio de Adjamé, en Abidjan, que funciona como un mercado mayorista a la vez que minorista), de pequeños comercios de productos básicos y de venta ambulante o informal en las calles.

Por su parte, existen grandes superficies comerciales, bien ubicadas en grandes centros comerciales (Playce, Cap Sud, Cap Nord y Prima son los más grandes) bien se trata de grandes supermercados a pie de calle. Muchos de estos comercios pertenecen al grupo PROSUMA, como por ejemplo los Super Hayat, Cash Center o los supermercados Casino. Sin embargo, existen otros comercios como los supermercados Leader Price, CDCI, Super-U y los recientemente abiertos Carrefour y CityDía (master franquicia de la marca Día española), que le hacen la competencia. La variedad y calidad de los productos se aproxima mucho a lo que se encuentra en la distribución minorista en Europa.

El canal de distribución para la venta tradicional suele ser largo: el importador suele actuar como mayorista y lo vende a un semi-mayorista que traslada el producto cerca de los puntos de venta o a los mercados populares, donde lo venden a los minoristas. Para las grandes superficies el canal de distribución es más corto, pues importan directamente o utilizan a otro importador mayorista que les suministra.

En el caso de los productos perecederos, se recomienda prestar especial cuidado con las fechas de caducidad pues por un lado el clima cálido y húmedo del país acelera el deterioro de los productos y, por otro, los tiempos de transporte marítimo y tránsito portuario o aeroportuario suelen ser largos.

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

África occidental se compone de 15 países tremendamente variados en términos étnicos, geográficos, políticos o económicos. Tradicionalmente, Costa de Marfil era la referencia en África occidental tras Nigeria, pero, a consecuencia de la pasada crisis, ha cedido su segundo puesto, en términos de PIB, a Ghana. No obstante, el crecimiento de Costa de Marfil está siendo en los últimos años muy superior al ghanés y las perspectivas son mejores, por lo que esta posición en el ranking podría ser temporal. Hechos como el regreso a Abidjan de la sede del Banco Africano de Desarrollo a finales de 2014, marcan el nuevo posicionamiento regional internacional del país una vez superada la crisis. Por otro lado, el Puerto de Abidjan tiene un papel clave en la región como puerta de entrada y salida a muchas de las mercancías de países como Burkina Faso, Mali, Guinea, Ghana, Liberia o Sierra Leona. Las inversiones previstas en dicho puerto pretenden mantener el dominio del mismo en la región (aunque los puertos de Ghana, Nigeria o Senegal rivalizan en este sentido).



Fuente: Banco Africano de Desarrollo.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

A pesar de que Costa de Marfil se ha visto negativamente impactado por la crisis del coronavirus, la rapidez de la respuesta del Gobierno así como su mayor grado de diversificación le hacen tener unas perspectivas más favorables que otros países de la región y del continente. Así, se espera que el crecimiento en 2020 sea del 1,8%, para aumentar hasta el 6,2% en 2021 y mantenerse en ese ritmo aproximadamente hasta 2025

Las líneas fundamentales de desarrollo del país estarán marcadas por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025 a ejecutar en los próximos años. Este PND 2021-2025 se basará en cinco pilares, concretamente :

- i. El refuerzo de la transformación productiva, el desarrollo de agrupaciones industriales y la digitalización de la economía ;
- ii. El desarrollo del capital humano y la mejora de su productividad ;
- iii. El refuerzo de la inclusión, la solidaridad y la acción social ;
- iv. El desarrollo regional a través de la creación de polos económicos competitivos, el desarrollo de infraestructuras de apoyo al crecimiento, la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático ;
- v. La profundización de la gobernanza en todos sus aspectos y la modernización del Estado.

| PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|------|
| Tasa de crecimiento real del PIB (%) | 1,8 | 6,2 | 6,47 | 6,53 |
| Inflación media anual (%) | 1,20 | 1,40 | 1,60 | 1,80 |
| Inflación fin de período (%) | 1,20 | 1,40 | 1,60 | 1,80 |
| Volumen de importaciones de bienes y servicios (% variación) | 0,3 | 7,1 | 4,9 | 7,2 |

| | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|
| Volumen de exportaciones de bienes y servicios (% variación) | -5,0 | 12,6 | 9,3 | 9,0 |
| Ingresos públicos (%PIB) | 14,3 | 14,5 | 14,5 | 14,6 |
| Gasto público (%PIB) | 19,7 | 18,6 | 17,5 | 17,6 |
| Deuda pública (en % de PIB) | 41,7 | 42,6 | 42,4 | 42,1 |
| Déficit público (en % del PIB) | -5,4 | -4,1 | -3,0 | -3,0 |
| Saldo cuenta corriente (en millones de dólares) | - | - | - | - |
| | 2267,0 | 2086,0 | 1985,0 | 1894,0 |
| Saldo cuenta corriente (en % de PIB) | -3,6 | -2,9 | -2,5 | -2,3 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del FMI.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

El Gobierno de Costa de Marfil ha hecho esfuerzos sustanciales en lo que a la mejora del clima de negocios se refiere en los últimos años. Según el *Doing Business* de 2020, ha ganado 12 puestos en la clasificación, pasando del 122 al 110, tras situarse en 2019 entre los 10 países más reformistas del mundo. Los avances más relevantes se están dando en ámbitos como la facilitación de los trámites para la apertura de un negocio, la resolución de conflictos comerciales, el pago de los trámites en línea, y la mejora de la obtención de los permisos de construcción.

El ámbito en el que más progresos se han hecho en los últimos años es en cuanto a la creación de empresas, destacando, entre los principales avances la reducción de los costes y los tiempos de creación de empresas y del tiempo. Actualmente es posible crear una empresa en Costa de Marfil en menos de 48 (y se espera a reducirlo aún más). Igualmente, el último Código de Inversiones, aprobado en agosto de 2018, introduce mejoras, rebajas y exoneraciones fiscales para las empresas que se instalen en Costa de Marfil, variando en función de la localización de destino.

El mercado marfileño está creciendo en estos momentos, con una expansión de posibilidades de consumo de la clase media. Cabe destacar el particular interés del comercio de manufacturas en el ámbito de la construcción, el hábitat, la alimentación (frutas, verduras, aceites), bebidas (vino, zumos), los textiles y calzado, los equipos industriales (minería, transformación agroalimentaria), el material eléctrico y los electrodomésticos, los productos de limpieza del hogar y los productos farmacéuticos.

También puede ser de interés para las empresas españolas participar en los numerosos proyectos relacionados con las grandes inversiones en infraestructuras de transporte, energía, agua y gestión de residuos que se están realizando.

Costa de Marfil es un país en fuerte dinamismo y son muchos los segmentos que pueden ofrecer oportunidades para el inversor. El Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020 que guía las prioridades del gobierno ha canalizado la inversión de 44.500 millones de euros. A continuación se reflejan las partidas que han recibido mayores volúmenes de inversión:

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2016-2020 | % TOTAL | MILLONES DE EUROS |
|---------------------------------------|---------|-------------------|
| INDUSTRIA Y MINAS | 12,90% | 5.764 |
| INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES | 12,14% | 5.425 |
| SERVICIOS DE TRANSPORTE | 11,85% | 5.295 |
| HIDROCARBUROS | 10,63% | 4.750 |
| ENERGÍA | 10,36% | 4.629 |
| SALUD Y LUCHA CONTRA EL SIDA | 6,24% | 2.788 |

| | | |
|---------------------------------------|-------|--------|
| AGRICULTURA | 4,92% | 2.198 |
| EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL | 4,85% | 2.167 |
| AGUA POTABLE | 2,82% | 1.260 |
| CONSTRUCCION, SANEAMIENTO Y URBANISMO | 1,86% | 831 |
| TOTAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | 100% | 44.684 |

En la actualidad está en definición el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, cuyas líneas prioritarias son:

- El refuerzo de la transformación productiva, el desarrollo de agrupaciones industriales y la digitalización de la economía
- El desarrollo del capital humano y la mejora de la productividad
- El refuerzo de la inclusión, de la solidaridad nacional y de la acción social
- El desarrollo regional a través de la creación de polos económicos competitivos, el desarrollo de infraestructuras de apoyo al crecimiento, la preservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático
- La profundización de la gobernanza en todos sus aspectos y la modernización del Estado

En este contexto, se han identificado una serie de sectores prioritarios donde se concentrarán los apoyos de gobierno, y que pueden ser interesantes para la inversión de las empresas españolas, como: la agroindustria, la química y el plástico, los materiales de construcción y el mobiliario, la farmacia, el textil, el embalaje, las piezas y componentes y el ensamblado de vehículos.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Costa de Marfil es miembro de la UEMOA, un mercado común con una tarifa exterior común desde el 1 de enero de 2000. También es miembro de la Organización de Cooperación Islámica (*Organisation of Islamic Cooperation*, OIC).

Según la página de Aduanas de Costa de Marfil los documentos generales necesarios para la declaración en aduanas son los siguientes:

- El conocimiento de embarque (bill of loading).
- La carta de transporte aéreo (lettre de transport aérien), para los envíos por avión.
- La factura del proveedor, en versión original.
- El certificado del seguro.
- La declaración anticipada de importación (DAI), ésta no es necesaria para las operaciones de tránsito.
- La factura del flete.
- El certificado de verificación si el valor FOB es mayor de 500.000 francos CFA o si los productos están excluidos de la AVP (en el aeropuerto es obligatoria, sea cual sea el valor FOB de las mercancías).
- El "*Packing List*" o *liste de colisage*.
- El recibo, si la forma de pago de derechos e impuestos es dinero en efectivo.
- El certificado de exportación, para las exportaciones.
- El compromiso de cambio (*engagement de change*), para las exportaciones.
- El seguimiento de contrabando de carga (BSC), emitido por la OIC.
- El certificado de origen UEMOA, CEDEAO en caso de necesidad.

Existen documentos específicos dependiendo de la naturaleza del producto y del régimen aduanero que quedan recogidos en la misma página web de Aduanas.

3.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Al pertenecer a la UEMOA, los aranceles de Costa de Marfil están fijados en común acuerdo con el resto de miembros de la organización. Los tipos son 0, 5, 10 y 20% en función del producto y todos son "ad valorem" (sobre el valor CIF de la mercancía). Gran parte de los productos provenientes de la UEMOA están exentos del pago de aranceles; lo mismo sucede con determinados productos dentro del plan de liberalización del comercio (*Ecovas Trade Liberalisation Scheme*, ETLS) de la CEDEAO.

El conjunto de impuestos y cargas a los que están sometidos las importaciones se reflejan en el cuadro siguiente.

| | |
|--|--|
| Arancel (DD) | 0%: bienes sociales esenciales 5%: bienes de primera necesidad 10%: productos intermedios 20%: bienes de consumo final y aquellos no clasificados en otro sitio. |
| Impuesto estadístico (RSTA) | 1% |
| Retención comunitaria de solidaridad (PCS) | 1%, que sirve para financiar la UEMOA |
| Retención comunitaria de CEDEAO (PCC) | 0,5%, que sirve para financiar a la CEDEAO |
| Impuesto decreciente de protección (TDP) | 5%, que se aplica a algunos productos considerados sensibles ante la reducción del arancel que supuso la unión arancelaria del UEMOA. Este impuesto no es acumulable al posterior. |
| Impuesto coyuntural a la importación (TCI) | 10%, que se aplica a algunos productos considerados sensibles ante la reducción del arancel que supuso la unión arancelaria del UEMOA. Este impuesto no es acumulable al anterior. |
| Retención sobre los productos cárnicos (PSV) | Cantidad fija por unidad, que se debe consultar en <u>Aduanas</u> . |
| Impuesto especial sobre la salsa de tomate (TSPT) | Cantidad fija por unidad, que se debe consultar en <u>Aduanas</u> . |
| Impuesto sobre el valor añadido (TVA) | 18% |
| Impuesto especial sobre las bebidas (TSB) | 20% (bebidas energéticas y sin alcohol), 25% (cerveza y sidra), 30% (vinos espumosos), 35% (vino), 40% (champagne y otras bebidas con menos de 35 grados) |
| Impuesto especial sobre el tabaco (TST) | 23%, 33%, 35% |
| Impuesto especial sobre los productos del petroleros (TSU) | Cantidad fija por unidad, que se debe consultar en <u>Aduanas</u> . |
| Retención compensatoria sobre las bolsas (PSS) | Cantidad fija por unidad, que se debe consultar en <u>Aduanas</u> . |
| Impuesto de solidaridad con la lucha contra el sida (TFNS) | 2% |
| Impuesto especial sobre el tabaco para el desarrollo del fútbol (TSTF) | 2,5%; 5%; 10% |

Existen impuestos específicos para la importación de productos agrícolas y derivados de los mismos que se pueden consultar en la web de Aduanas.

Hay cuatro regímenes aduaneros especiales:

- El Régimen de Depósito: aplica a mercancías cuyo destino no está decidido y se depositan en aduanas.
- El Régimen de Transformación: aplica a mercancías destinadas a la producción de otras que se exportarán. En este caso, se suspenden los derechos arancelarios de los bienes importados
- El Régimen de Utilización: aplica a mercancías que van a ser utilizadas de manera puntual en el país, como sería el caso equipos para exhibiciones y ferias comerciales o los utilizados en determinadas obras. En este caso también se suspenden los derechos arancelarios de los bienes importados.
- El Régimen de Tránsito: aplica a mercancías que solamente pasan por el país en su transporte hacia un tercer país (tránsito internacional) o que llegan de un despacho de aduanas para ir a otro (tránsito interno).

Existen además regímenes específicos para la admisión temporal de vehículos de empresa y los tránsitos ATA.

Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Partenariado Económico Interino entre la UE y Costa de Marfil el 1 de enero de 2019, se está iniciando el desmantelamiento arancelario progresivo de las tarifas impuestas a 6.128 productos procedentes de la UE. En la primera etapa, se han aprobado reducciones o eliminaciones de aranceles para 1.155 líneas arancelarias, previéndose aprobar reducciones para 1.150 líneas en 2021, 1.035 líneas en 2024, 1.025 en 2026 y 1.033 en 2029.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

La lista de productos cuya importación está prohibida se limita a los siguientes productos:

- El azúcar (arrêté interministériel n°009/MC/MIPSP/MEF/MA du 04 juin 2010)
- La harina de panadería (décret n°2008-141 du 28 avril 2008)
- Pantallas de televisores analógicos y aquellas que no estén conforme a las normas de difusión y compresión (décret n°2014-604 du 16 octobre 2014)
- Sustancias que generan deterioro de la capa de ozono y equipos que contengan dichas sustancias (règlement n°04/2005/CM/UEMOA)
- Bolsas de plástico no biodegradable

Actualmente no hay contingentes. Por otro lado, y tal como se ha explicado antes, para según qué productos es necesaria una autorización de la competencia correspondiente.

Para la importación de ciertos productos, tales como los alimentarios o los farmacéuticos, se requiere una autorización previa de la autoridad correspondiente. Por ejemplo, para los productos farmacéuticos es necesario un certificado de la Dirección Farmacéutica y del Medicamento (*Direction de la Pharmacie et du Médicament, DPM-CI*)

El organismo nacional dedicado a la homologación, normalización y estandarización es el CODINORM, una entidad formada por empresas privadas y el Estado que depende del Ministerio de Industria. El decreto 2002-196 del 4 de abril de 2002 establece la certificación de productos mediante la colocación del logotipo de la marca nacional de conformidad.

Con el fin de aumentar la protección de los importadores, de los consumidores, de la industria y del medio ambiente, el gobierno marfileño aprobó el decreto 2017-567 del 6 de septiembre de 2017 para la puesta en marcha de un Programa de Verificación de la Confirmidad a las normas de las mercancías antes del embarque con destino a Costa de Marfil. Para ello, las empresas exportadoras deben obtener un certificado de conformidad de sus mercancías en las oficinas de su país de las empresas certificadoras aceptadas : BUREAU VERITAS, COTECNA, INTERTEK O SGS.

Desde el 1 de enero de 2019, este sistema se aplica a: los productos alimenticios; eléctricos, electrónicos y de energías renovables; cosméticos y de higiene corporal, materiales de construcción, embalajes, piezas de recambio de automóviles y lubricantes, máquinas, equipos de

presión, equipos de protección individual, textiles, zapatos y juguetes. Toda la información está disponible en la página de la Dirección General de Comercio Exterior.

En relación con el etiquetado señalar que para los productos alimenticios la gran distribución minorista exige tener etiquetado en francés, si bien también se observan excepciones a esta norma.

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Las formas de pago más habituales son el pago por anticipado y el crédito documentario irrevocable.

Se pueden mantener cuentas en divisas desde las que realizar y recibir transferencias; no obstante toda transferencia superior a 300.000 FCFA (457,34 €) fuera de la UEMOA precisa autorización del Ministerio de Finanzas. No hay control de cambios y la convertibilidad de la divisa es plena. Existen numerosas oficinas de cambio a lo largo de todo el país y operan varios bancos internacionales. Es posible contraer préstamos con bancos extranjeros.

Se pueden repatriar libremente los dividendos y los ingresos por las enajenaciones de inversiones previas.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Ley de Contratos del Sector Público regula las licitaciones de contratos del Estado. La regulación de los contratos públicos es responsabilidad de la *Autorité Nationale de Régulation des Marchés Publics (ANRMP)*, y el control de tales contratos depende de la *Direction des Marchés Publics (DMP)*. Los procesos de licitación públicos se publican en el diario de pago denominado *Le Journal des Marchés Publics* que publica la DMP.

El procedimiento ordinario para la contratación es la licitación abierta a todas las empresas interesadas pero hay diferentes variantes de licitaciones: con preselección, abierta en dos etapas (técnica y económica), con concurso o limitada. Además, en circunstancias particulares se pueden hacer adjudicaciones directas (*gré à gré*).

El Gobierno pretende promover los PPP y a tal efecto ha creado una unidad en el Ministerio de Economía y Finanzas denominada Comité National de Pilotage des PPP. En la página web www.ppp.gouv.ci se publica toda la lista de proyectos en ejecución y en preparación, con información detallada sobre coste, estado de tramitación y fecha estimada de inicio.

Las licitaciones procedentes de fuentes multilaterales se incluyen en la base de datos Oportunidades de Negocio Internacionales que el ICEX pone a disposición de las empresas.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

En 2012 Costa de Marfil reformó su Código de Inversiones con el objetivo de ofrecer un nuevo marco que facilitara atraer la inversión al país. Otros objetivos perseguidos por esta reforma fueron fortalecer el tejido de las PYMES, diversificar las zonas de inversión hacia otros emplazamientos fuera de Abidjan, promocionar la asociación entre empresas locales y extranjeras, e incentivar la inversión de aquellas empresas que desarrollan actividades relativas a la transformación de productos. En agosto de 2018 se aprobó un nuevo Código de Inversiones, con el acento puesto en la promoción de las inversiones en los sectores agrícola, de agroindustria, de la salud y de la hostelería. Se concede a los inversores unas condiciones de crédito fiscal con diferentes periodos en función del emplazamiento de la inversión.

El Gobierno de Costa de Marfil ofrece una serie de garantías entre las que destacan:

- **Garantía total de la propiedad privada**, tanto tangible como intelectual
- **Libre cambio** de divisas
- **No discriminación fiscal ni jurídica**, con la posibilidad de recurso judicial, arbitral o administrativo que el inversor juzgue útil para resolver las diferencias.
- **Ventajas fiscales**, como se detalla en un apartado posterior.

Por otro lado, en 1998 entró en vigor en los países de la zona franco CFA (16 países) el Tratado de la Organización para la armonización del Derecho Mercantil en África (*Organisation pour l'Harmonisation en Afrique du Droit des Affaires*, OHADA). Se trata, por tanto, de una legislación común en lo referente al:

- Derecho mercantil general.
- Derecho de las sociedades comerciales y de grupo de interés económico.
- Organización de las sociedades.

Dicho tratado abarca toda una serie de sectores: Derecho de Sociedades, estatuto del comerciante y de las entidades que se dediquen a una actividad económica, Derecho de transportes, Derecho de venta de mercancías, Derecho de liquidación judicial, Derecho de seguro, Derecho de recuperación de créditos, Derecho de competencia, Derecho de arbitraje, información financiera, e incluso Derecho del trabajo. Los contenciosos relativos a la aplicación del derecho armonizado se presentan en primera y segunda instancia en los países miembros respectivos. Para asegurar la interpretación y la aplicación armonizada del Tratado y de los reglamentos de aplicación se ha creado una Corte Común de Justicia y de Arbitraje. Esta Corte puede ser consultada por todo Estado miembro, Consejo de Ministros o toda jurisdicción nacional interpelada. Por otro lado, la Corte ejerce ciertas funciones administrativas en materia de arbitraje. Si se acude a esta Corte en casación, ésta se pronuncia sobre las decisiones emitidas por el poder judicial del Estado respectivo. No se pronuncia en cuanto a sanciones penales. Sus decisiones tienen consideración de cosa juzgada y fuerza ejecutiva. En cuanto a arbitrajes, la Corte no decide directamente, sino que nombra o confirma a los árbitros nombrados por las partes; es informada del desarrollo del proceso y examina los proyectos de sentencias para los que sólo puede proponer modificaciones de forma. Las sentencias arbitrales tienen consideración de cosa juzgada sobre el territorio del Estado al que concierna.

El organismo encargado de la promoción de las inversiones es el CEPICI (*Centre de Promotion des Investissements en Côte d'Ivoire*), destacando el servicio de la Ventanilla Única (Guichet Unique), para facilitar la creación de empresas en el país.

Costa de Marfil, accionista del Banco Mundial, ratificó el tratado del **Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)**.

Actualmente, las empresas extranjeras pueden invertir libremente en el mercado de valores regional (*Bourse Régionale des Valeurs Mobilières*, BRVM) cuya sede esté en Abidjan y que está dominado por empresas marfileñas y francesas.

El derecho que rige en Costa de Marfil con respecto a la **propiedad de la tierra** es francés, y las normas que delimitan la compra/venta de terrenos y propiedades tienen estándares similares a los europeos. Sin embargo, existen aún algunas zonas, especialmente las más rurales, donde persisten tradiciones ancestrales y la propiedad de la tierra recae en pueblos o en los jefes de los mismos; en estos casos los traspasos de propiedad no suelen estar documentados. El Estado intenta normalizar esta situación de manera progresiva y generando la menor discordia posible, por tratarse de un tema sensible. Las medidas que se están tomando al respecto son relativas al censo del territorio y al registro de la propiedad. En 2014 se estableció un registro de la propiedad electrónico (LIFE), para permitir la obtención en línea de toda la información para llevar a cabo un negocio y 2016 se creó una Agencia nacional para la emisión de certificados de propiedad rural.

El Código de Inversiones actualizado en 2012 aclara que la propiedad privada de todos los bienes, muebles o inmuebles, está protegida en todos sus aspectos, además de su transmisión y

contratos a los que esté sujeta.

A pesar de las disposiciones del párrafo precedente, la transmisión de las tierras pertenecientes al área rural, tendrán que hacerse conforme a las disposiciones de la ley 98 -555 del 23 de diciembre de 1998, modificada por la ley 2004 412 del 14 de agosto del 2004.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

Según los artículos 27 y 28 del Código de Inversiones de Costa de Marfil aprobado en 2018, no existe ninguna limitación a los inversores a tener acceso a divisas y se autoriza la transferencia de activos relacionados con las inversiones, a condición de que sea siempre conforme con la normativa fiscal.

No obstante, el Estado de Costa de Marfil podrá impedir una transferencia mediante la aplicación equitativa, no discriminatoria y de buena fe de sus textos relativos a:

- La protección de los derechos de los acreedores.
- La protección del medio ambiente.
- los delitos penales.
- La transferencias de divisas u otros instrumentos monetarios.
- La aplicación de títulos ejecutivos.
- La ejecución de sentencias dictadas como resultado de procedimientos judiciales.
- La ejecución de sentencias arbitrales.

En el artículo 29 se explicita que "todo expatriado, miembro de una empresa que se beneficie de las disposiciones del Código de Inversiones, podrá transferir libremente, siguiendo la regulación en materia de cambios, toda o parte de su remuneración, sea cual sea la naturaleza jurídica y el montante en divisas o en moneda local".

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

En agosto de 2018 se aprobó un nuevo Código de Inversiones, que sustituye al de 2012, y fija las condiciones, las ventajas y las reglas generales aplicables a las inversiones, nacionales y extranjeras, a realizar en Costa de Marfil. Los sectores de actividades elegibles para beneficiarse de las ventajas de este código se clasifican en dos categorías: categoría 1 y categoría 2.

Categoría 1: incluye la agricultura, la agroindustrial, la salud y la hostelería.

Categoría 2: incluye el resto de actividades no incluidas en la categoría 1, salvo las excluidas de código (comercio, sector bancario y financiero, edificación para uso no industrial, profesiones liberales)

Régimen de declaración

Se aplica a las inversiones realizadas para la creación de actividades. Las ventajas de este régimen se limitan a la fase de explotación de los **sectores de la categoría 1**. Las ventajas dependen de la zona donde se realice la inversión:

Zona A (Distrito de Abidjan)

Exoneración durante 5 años del 50%:

- Del impuesto sobre el beneficio, incluyendo el impuesto mínimo fijo
- Del impuesto de patentes y licencias.
- De la carga de contribución a la carga de los empleadores, excluyendo el impuesto de

- aprendizaje y al impuesto adicional a la formación profesional continua.
- Del impuesto sobre el patrimonio del terreno

Zona B (poblaciones de más de 60.000 habitantes)

Exoneración durante 10 años, total durante los primeros 5 y del 50% durante los 5 siguientes:

- Del impuesto sobre el beneficio, incluyendo el impuesto mínimo fijo
- Del impuesto de patentes y licencias.
- De la carga de contribución a la carga de los empleadores, excluyendo el impuesto de aprendizaje y al impuesto adicional a la formación profesional continua.
- Del impuesto sobre el patrimonio del terreno
- Del impuesto sobre los ingresos de los valores mobiliarios por los dividendos repartidos a los accionistas nacionales

Zona C (poblaciones de menos de 60.000 habitantes)

Exoneración durante 15 años, total durante los primeros 10 y del 75% durante los 5 siguientes, del:

- Del impuesto sobre el beneficio, incluyendo el impuesto mínimo fijo
- Del impuesto de patentes y licencias.
- De la carga de contribución a la carga de los empleadores, excluyendo el impuesto de aprendizaje y al impuesto adicional a la formación profesional continua.
- Del impuesto sobre el patrimonio del terreno
- Del impuesto sobre los ingresos de los valores mobiliarios por los dividendos repartidos a los accionistas nacionales

Para las actividades de la categoría 2 se prevé conceder, al término de la realización de sus inversiones, créditos fiscales en función de los montos invertidos y según las zonas: en la zona A, un crédito fiscal del 25% de los distintos impuestos; en la zona B del 35%, y en la zona C, del 50%.

Régimen de aprobación (agrément)

Este régimen es aplicable a las inversiones en creación o en desarrollo des actividades. Los umbrales mínimos son: para las grandes empresas, de 200 millones de FCFA; para las PME, de 50 millones de FCFA, para los grandes centros comerciales, de 10 millardos de FCFA para la zona A y de 5 millardos de FCFA para las zonas B y C.

Para la hostelería, las condiciones son diferentes, y también par los proyectos "estructurantes".

Las ventajas acordadas para las empresas en fase de implantación son:

- Exoneración de los derechos de aduanas
- Suspensión temporal de la tasa sobre el valor añadido en la adquisición de bienes, servicios y obras.

Las ventajas para las grandes empresas en fase de explotación de las actividades de la categoría 1 son:

Zona A (Distrito de Abidjan)

Exoneración durante 5 años del 50%

- Del impuesto sobre el beneficio, incluyendo el impuesto mínimo fijo
- Del impuesto de patentes y licencias.
- De la carga de contribución a la carga de los empleadores, excluyendo el impuesto de aprendizaje y al impuesto adicional a la formación profesional continua.
- Del impuesto sobre el patrimonio del terreno

Zona B (poblaciones de más de 60.000 habitantes)

Exoneración durante 10 años, total durante los primeros 5 y del 50% durante los 5 siguientes, del:

- Del impuesto sobre el beneficio, incluyendo el impuesto mínimo fijo
- Del impuesto de patentes y licencias.
- De la carga de contribución a la carga de los empleadores, excluyendo el impuesto de aprendizaje y al impuesto adicional a la formación profesional continua.
- Del impuesto sobre el patrimonio del terreno
- Del impuesto sobre los ingresos de los valores mobiliarios por los dividendos repartidos a los accionistas nacionales

Zona C (poblaciones de menos de 60.000 habitantes)

Exoneración durante 15 años, total durante los primeros 10 y del 75% durante los 5 siguientes, del:

- Del impuesto sobre el beneficio, incluyendo el impuesto mínimo fijo
- Del impuesto de patentes y licencias.
- De la carga de contribución a la carga de los empleadores, excluyendo el impuesto de aprendizaje y al impuesto adicional a la formación profesional continua.
- Del impuesto sobre el patrimonio del terreno
- Del impuesto sobre los ingresos de los valores mobiliarios por los dividendos repartidos a los accionistas nacionales

Las PYMES (menos de 200 trabajadores y con una facturación inferior a 1.000 millones de FCFA (1,5 millones de euros) se benefician de periodos más ventajosos de aplicación de estas medidas (5 años de ventajas en la zona A, 10 años en la zona B y 15 años en la zona C), de suelos inferiores bajo el régimen de *Agrément* así como de otras ventajas administrativas.

Las grandes empresas extranjeras tendrán además derecho a créditos fiscales adicionales si aplican una política de contenido local que tenga impacto en la creación de empleo.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

En Costa de Marfil no existe por ley la obligación de contar con un agente local o un representante, ni normativa que regule sus contratos. No obstante, por las características del mercado y de la distribución comercial, es muy recomendable contar con un agente local que conozca los entresijos de la comercialización en el país. La legislación marfileña permite la instalación en el país por medio de una oficina de representación, que tiene el mismo tratamiento legal que una sucursal.

El procedimiento de apertura de esta oficina de representación lo detalla la agencia de atracción de inversiones, CEPICI, mediante su ventanilla única en este [enlace](#).

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Las principales formas societarias y el capital mínimo requerido para cada una de ellas son las siguientes:

| | |
|---|----------------------------------|
| Empresa Individual | Sin capital mínimo |
| EURL : Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada | Sin requisitos de Capital Social |
| SNC : Sociedad Colectiva | Sin capital mínimo |
| Sociedad en Comandita Simple | Sin capital mínimo |
| Sociedad en Participación | Sin capital mínimo |

| | |
|---|---|
| SARL : Sociedad de Responsabilidad Limitada | 1.000.000 F CFA mínimo, con un valor nominal de cada participación superior a 5.000 F CFA |
| SARLU : Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal | 1.000.000 F CFA mínimo |
| SA : Sociedad Anónima | 10.000.000 F CFA mínimo, con un valor nominal de cada participación superior a 10.000 F CFA |
| SAU : Sociedad Anónima Unipersonal | 10.000.000 FCFA mínimo |
| GIE : Agrupación de Interés Económico | Sin capital mínimo impuesto |

Fuente, CCI-Côte d'Ivoire

Además las empresas extranjeras se pueden establecer mediante sucursales cumpliendo una serie de requisitos que supervisa el CEPICI.

Constitución de sociedades

Durante los últimos años Costa de Marfil ha realizado un gran esfuerzo para dinamizar su economía, centrándose en elementos tenidos en cuenta para el desarrollo del estudio *Doing Business*, elaborado por el Banco Mundial. Uno de los ámbitos donde más progresos se han realizado es en lo relativo a agilizar la creación de empresas. Para ello se creó Ventanilla Única o Guichet Unique del CEPICI a través de la cual se puede crear una empresa en veinticuatro horas. Se está avanzando ahora en lo que se refiere a la creación de empresas por vía telemática, algo que se espera sea una realidad en un futuro próximo.

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

No hay normas legales que limiten o prohíban a las compañías extranjeras invertir o participar en una inversión o en una empresa marfileña (incluso siendo mayoritaria la inversión extranjera). Es decir, una empresa extranjera puede invertir o crear una empresa en Costa de Marfil sin necesidad de contar con un socio local o puede llegar a ser socio mayoritario de una empresa local, no hay límites.

No obstante, en el Código de Inversiones de 2018 se dan ventajas a las empresas extranjeras que tengan contenido local, con énfasis en la creación de empleo.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Costa de Marfil es miembro de la Organización Africana para la Propiedad Intelectual (OAPI), que tiene su sede en Camerún y establece una protección común para patentes, diseños industriales y marcas comerciales. También es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) y del convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. De este modo, a cualquier extranjero se le concede tratamiento nacional para el mantenimiento y defensa de sus derechos sobre una marca comercial o una patente. Todo ello es llevado a cabo desde la Oficina Marfileña de la Propiedad Industrial (OIFI).

En materia de patentes, Costa de Marfil ha suscrito el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) por el que se protege principalmente la propiedad de las invenciones.

Por lo que se refiere a marcas, ha firmado el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) de 1994.

La legislación nacional y los acuerdos internacionales:

| Tipos de textos para la ley | Periodo de validez de la protección | Acuerdos firmados |
|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------|
|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------|

| | | |
|---|---|---|
| Patentes <u>Ley sobre la protección de los trabajos intelectuales y de los derechos de autor.</u> | 20 años | <u>LEI tratado de cooperación para patentes (PCT)</u> |
| Marcas Acuerdo que revisa el acuerdo de Bangui del 2 de marzo de 1977, sobre la creación de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual del 24 de febrero de 1999 | 10 años, renovable por dos periodos consecutivos de 10 años | <u>Tratado sobre el derecho de marcas</u> |
| Diseño Acuerdo que revisa el acuerdo de Bangui del 2 de marzo de 1977, sobre la creación de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual del 24 de febrero de 1999 | 5 años, renovable por dos periodos consecutivos de 5 años | |
| Derechos de reproducción | | <u>Convención de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas</u> <u>Tratado de la OMPI sobre los derechos de autor</u> <u>Tratado de la OMPI sobre las interpretaciones y ejecuciones y los fonogramas (WPPT)</u> |

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal de Costa de Marfil se rige por el Código General de los Impuestos, ley nº63-524, de 26 de diciembre de 1963, aunque ha sufrido numerosas reformas.

El organismo público encargado de la recaudación de los impuestos es la Dirección General de Impuestos de Costa de Marfil (DGI). En su web se pueden descargar publicaciones diversas de la normativa impositiva, como el Código General de Impuestos o el Anexo Fiscal de 2020.

Como en muchos otros países africanos, la tributación indirecta es la que tiene más peso, más del 50%, siendo el peso de los impuesto directos de en torno al 20%. Esto hace que el sistema sea regresivo. En particular, los aranceles tanto a la importación como a la exportación de primeras materias tienen un peso muy importante en el total de los ingresos públicos.

Existen cuatro regímenes de declaración diferentes que pueden ser consultados en el siguiente enlace. El criterio para optar por un esquema u otro son los ingresos del declarante:

- RNI - Régimen normal de imposición o régimen de imposición directa, desde el 1 de enero de 2018 aplica principalmente a vendedores de mercancías y proveedores de servicios con ingresos superiores a 100 millones de FCFA (150.000 €)
- RSI - Régimen simplificado de imposición. Desde el 1 de enero de 2018 ha sido suprimido.
- Imposición sintética - desde el 1 de enero de 2018 aplica a personas físicas cuya actividad principal sea la venta de mercancías y servicios entre 10 y 100 millones de FCFA (entre 15.000 y 150.000 €) Se aplica una tasa del 5% para los vendedores de mercancías con

ingresos entre 10 y 50 millones de FCFA (15.000 y 75.000 €) y del 8% para los vendedores con ingresos entre 50 y 100 millones de FCFA (750.000 y 1.500.000 euros)

- Tipo fijo - aplica a las personas físicas que vendan bienes o presten servicios por valor inferior a 7.500 €.

De acuerdo con el Código de Inversiones de 2018, el gobierno ofrece además privilegios fiscales para las empresas que operen en ciertos sectores.

El sistema impositivo marfileño tiene un número elevado de impuestos. Estos se pueden consultar en el siguiente enlace de la DGI. El calendario que aplica igualmente a cada uno de estos impuestos puede ser consultado en la web de la DGI.

1. Impuesto sobre los beneficios industriales y comerciales (BIC)
2. Impuesto sobre los beneficios no comerciales (BNC)
3. Impuesto sobre el terreno
4. Impuesto sobre la renta de valores mobiliarios (IRVM)
5. Impuesto sobre el Valor Añadido (TVA)
6. Tasa sobre las operaciones bancarias (TOB)
7. Contribución a patentes y licencias
8. Impuesto sobre la renta (IGR)
9. Impuesto sobre los sueldos, salarios, pensiones y rentas vitalicias (ITS)
10. Cuotas de inscripción
11. Retención de impuestos en el sector informal
12. Declaraciones prestatarias de servicios petroleros
13. Declaración de las empresas basadas en la Zona Franca de la Biotecnología y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (ZBTIC)
14. Otros impuestos

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

El sistema impositivo de Costa de Marfil es eminentemente, estatal, siendo muy pocas las competencias fiscales delegadas a nivel de gobiernos regionales o locales.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

La Dirección General de Impuestos marfileña ofrece información detallada sobre el régimen general impositivo que aplica en el caso de las sociedades en la dirección www.dgi.gouv.ci. En concreto, a las empresas se les aplican cuatro impuestos:

- Impuesto sobre los beneficios industriales y comerciales (BIC)
- Impuesto sobre los beneficios no comerciales (BNC)
- Impuesto sobre sueldos (ITS)
- Contribuciones a patentes y licencias

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

La ley general de impuestos regula el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IGR), así como los impuestos aplicables a los rendimientos del trabajo.

En la actualidad, el baremo de imposición comprende 11 grupos que van desde 2% (Renta entre 1.000 y 2.200.000 XOF) hasta 36% (Renta superior a 50.000.000 XOF).

| IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA (IGR) | |
|---------------------------------------|-----------------|
| INGRESOS ENTRE | TIPO IMPOSITIVO |
| 1.000 Y 2.200.000 FCFA | 2% |
| 2.200.001 Y 3.600.000 FCFA | 10% |
| 3.600.001 Y 5.200.000 FCFA | 15% |
| 5.200.001 Y 7.200.000 FCFA | 20% |
| 7.200.001 Y 9.600.000 FCFA | 24% |
| 9.600.001 Y 12.600.000 FCFA | 26% |
| 12.600.001 Y 20.000.000 FCFA | 29% |
| 20.000.001 Y 30.000.000 FCFA | 32% |
| 30.000.001 Y 40.000.000 FCFA | 34% |
| 40.000.001 Y 50.000.000 FCFA | 35% |
| POR ENCIMA DE 50.000.001 FCFA | 36% |

Son deducibles del impuesto las primas del seguro de vida, los intereses derivados de préstamos, las pensiones pagadas a los padres dependientes o al cónyuge y el impuesto general en sí mismo.

En cuanto a los expatriados, no existe un régimen fiscal particular para ellos.

La Dirección General de Impuestos amplía la información sobre el cálculo del impuesto a los ingresos en las personas físicas en el siguiente [enlace](#).

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

El impuesto sobre el patrimonio grava dos hechos diferentes:

- El activo en propiedad
- La renta de la propiedad, que incluye los ingresos por el alquiler de un inmueble.

Además el patrimonio está igualmente sujeto al impuesto de circulación, el de higiene y el de saneamiento y el de alojamiento.

El código también prevé el cobro de un depósito para los impuestos sobre la renta de alquiler.

La Dirección General de Impuestos ofrece una una formación más detallada sobre estos impuestos a través del siguiente [enlace](#).

Respecto a las sucesiones, está regido por la ley [n°64-379](#) del 7 de octubre de 1964.

5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El Impuesto sobre el Valor Añadido (TVA por sus siglas en francés) engloba tres tipos de

tasaciones según el producto:

1. El impuesto estándar, cuya base impositiva es del 18%
2. La tasa reducida, la cual es del 9% para la leche, las pastas alimentarias a base de trigo duro a 100%, los materiales de producción de energía solar y los productos petrolíferos.
3. Bienes y servicios exentos, como las operaciones de seguros, el transporte por carretera, ferroviario, fluvial, marítimo, aéreo, fluvial y lagunar de personas y de mercancías, la venta de troncos de madera, los fertilizantes, los alimentos para el ganado, los insumos para la fabricación de fertilizantes y el envasado para su acondicionamiento.

Además existen otras tasas al consumo, como aquella para el agua, las bebidas alcohólicas (35% para el vino, 40% para el champagne, 17% para la cerveza y la sidra) y no alcohólicas (14%) y para la importación de tabaco (36%) y de productos petrolíferos.

5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Visado fiscal de salida. Toda persona que resida en Costa de Marfil y que deje definitivamente el país debe mostrar un visado fiscal de salida. Se obtiene solicitándolo en la Dirección General de Impuestos. Los directivos de sociedades deben obtener también uno para *las sociedades que representan*.

Otros impuestos:

- Impuesto especial de equipamiento
- Tasa especial para el tabaco para el desarrollo del deporte
- Impuesto sobre la tala
- Tasa de atribución y de superficie
- Tasa suplementaria sobre juegos de casino
- Impuesto para la promoción de la cultura
- Impuesto específico sobre las comunicaciones telefónicas y las tecnologías de la información y la comunicación
- Impuesto sobre las empresas de telecomunicaciones, y tecnologías de la información y comunicación
- Cuota de la solidaridad , la lucha contra el SIDA y el tabaquismo
- Impuesto sobre la salud y la protección del medio ambiente
- Impuesto especial sobre determinados productos de plástico
- Impuestos especiales sobre el tabaco , bebidas y cartuchos
- Impuesto sobre determinados gránulos de caucho
- Tasa por el desarrollo del turismo
- Impuesto sobre la publicidad
- Declaración de la tasa reguladora de los mercados públicos

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

El Código de Inversiones de 2018 recoge, como se ha explicado, una serie de ventajas fiscales para los inversores según el tipo de inversión, el sector de actividad y la zona en la que la inversión se lleve a cabo. Estas ventajas, sin embargo, son las mismas para inversores nacionales y extranjeros, no existiendo ninguna ventaja específica para estos últimos.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

El sector financiero de Costa de Marfil es el más importante de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA). Los tres segmentos relevantes del sistema financiero serían:

- *Banca*

El número de bancos en Costa de Marfil ha aumentado desde los 18 existentes en 2012, de manera que el sector bancario cuenta con 28 bancos comerciales en la actualidad (tras la

apertura en septiembre de 2017 de la Banque d'Abidjan, Bda). Aunque el número de bancos es muy superior al de países vecinos como Mali, Burkina o Senegal, la tasa de bancarización de la economía es todavía del 16,5%. Hay gran presencia de filiales de bancos extranjeros, principalmente de Francia (Société Générale y BNP Paribas), Nigeria (Ecobank y Diamond Bank), Togo (Atlantic Bank) y Marruecos (Attijariwafa, BCP y Banque Marocaine du Commerce Extérieur).

Aunque el flujo de crédito a la economía ha repuntado de manera notable desde 2012, (creciendo un 11,3% en 2019 según el FMI), el crédito representa en torno al 19,8% del PIB, lo que es bajo según estándares regionales e internacionales. El FMI espera un crecimiento en torno al 13% para el periodo 2019-2020.

Según el FMI, la situación del sector bancario es generalmente estable y sólida en la actualidad. La transición a un nuevo marco regulatorio de la UEMOA, en línea con los principios de Basilea II/III reforzará la remisión de información y la recapitalización de los bancos. Se ha avanzado en la ratio de capital frente a activos de riesgo, que en 2019 estaba en el 9,6%, por encima del requisito legal para la UEMOA del 9,5%. La reestructuración de los bancos públicos todavía está en proceso, y aunque representan una pequeña proporción en términos de activos, su vulnerabilidad puede poner en riesgo la confianza en el sistema bancario.

Los principales beneficiarios del crédito son los sectores de comercio, manufacturas y agricultura. A pesar de la creciente bancarización de la economía marfileña, el acceso es mucho más limitado en el caso de mujeres y en zonas rurales. Los bancos están notablemente concentrados en Abidjan y algunas de las otras ciudades relevantes, pero los bancos han sido muy conservadores a la hora de penetrar en el mercado rural. Por otro lado, sólo las grandes sociedades tienen acceso al crédito, quedando las PYMEs excluidas en muchos casos del circuito bancario de crédito.

En términos de riesgo, los bancos acusaron un deterioro de la calidad de los créditos en cartera en los años de crisis, de forma que la tasa de morosidad creció hasta el 18,8% en 2011. Sin embargo, desde 2012 se ha reducido notablemente, hasta el 9,3% en 2018, de acuerdo con el FMI). No obstante, en respuesta a esta circunstancia, los bancos se han aprovisionado bastante en los últimos años, de modo que el FMI estima que en nivel de provisiones frente a préstamos morosos se sitúa en el entorno del 65,3% en la actualidad.

El ámbito de los microcréditos está escasamente desarrollado y muy limitado por mutualidades de ahorro que no funcionan de manera eficiente. Parece, sin embargo, que algunas sociedades extranjeras podrían estar interesadas en penetrar en este segmento.

En todo caso, en la operativa bancaria se observa un alto grado de ineficiencia. Los trámites, muchos exigidos en papel, son una barrera, y las comisiones son elevadas. En Abidjan, donde la penetración bancaria es elevada, existen numerosas sucursales bancarias y cajeros para extraer dinero. Sin embargo, el uso de las tarjetas bancarias está poco extendido y se limita a los supermercados, a algunas agencias de viajes y a las tiendas en los grandes centros comerciales. La banca móvil está ocupando un lugar creciente en todo tipo de transacciones.

Como en todos los demás países de la UEMOA, la supervisión bancaria corresponde al BCEAO.

- Bolsa

La Bolsa Regional de Valores Mobiliarios (BRVM) de África del Oeste, operativa desde 1998 y con sede en Abidjan, es la bolsa común de los 8 países de la UEMOA y la 8ª en importancia de toda África. Según el último informe de la sociedad, en 2017 8 nuevas sociedades entraron en la bolsa, se realizaron 9 ampliaciones de capital y aumentó el volumen de transacciones un 11,8%.

- Seguros

El mercado de los seguros está regulado por la Conferencia Interafricana de los Mercados de Seguros (*Conférence interafricaine des marchés d'assurance*, CIMA), que agrupa

14 estados miembros de África occidental. Los actores del mercado son las compañías de seguros y los intermediarios. Hay unas compañías de seguros y están todas implantadas en Abidjan. A pesar de la crisis política no ha dejado de crecer el mercado de los seguros. Se estima que aproximadamente un 40% de los seguros contratados son de la rama vida, frente a un 60% que son de no vida. Las principales compañías de seguro son: SAHAM, Beneficial Life, Nsia, AXA, LMAI, Alliance. Las principales corredurías son: Gras Savoye Côte d'Ivoire y ASCOMA Côte d'Ivoire. El grupo tunecino Comar decidió en 2017 instalar una filial en Costa de Marfil, ampliando un servicio que en la actualidad no llega más que al 4% de la población y que representa en torno al 3,4% del PIB. Sin embargo, según fuentes oficiales el sector está en progreso, creciendo en los últimos ejercicios.

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Costa de Marfil se beneficia de diversos programas de ayuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), además de contar con la asistencia del Banco Africano de Desarrollo y de diversas agencias de las Naciones Unidas, especialmente la del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

A raíz de la crisis de 2010 y comienzos de 2011 el FMI aprobó un servicio de crédito rápido (SCR) por un importe de 129 millones de dólares. El organismo emitió además un estudio sobre cómo podría afectar la crisis en el país a la recuperación económica en la región de África occidental. En noviembre de 2011, el FMI aprobó un préstamo de 165 millones de dólares para recuperar la economía del país bajo el Extended Credit Facility (ECF). En diciembre de 2016, el FMI aprobó un nuevo programa de tres años para Costa de Marfil, por un total de 674 millones de dólares, (equivalente al 75% de la cuota del país en la institución) a través de la Facilidad de Crédito Ampliado y la Facilidad del Fondo Ampliado. El Programa apoyará los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de Costa de Marfil 2016-2020 permitiendo mantener una posición externa sostenible y un ritmo elevado de crecimiento económico. Incluye un conjunto de reformas para mejorar la gestión de las finanzas y la deuda pública, como la supervisión de las entidades fuera del gobierno central, el control del riesgo de las empresas públicas, la reestructuración de los bancos públicos, y la mejora del clima de negocios. Con el objetivo de asegurar la transición ante las elecciones presidenciales de octubre de 2020, el FMI aprobó en diciembre de 2019 la ampliación del Programa por un año adicional. Con la aparición de la crisis del coronavirus, el FMI acordó desembolsar 886,2 millones de dólares a Costa de Marfil bajo la Facilidad de Crédito Rápido para apoyar las medidas de respuesta a adoptar por las autoridades.

El Banco Mundial contempló, en su estrategia para el país, 2010-2013, un desembolso de 465 millones de dólares, pero finalmente los desembolsos fueron superiores, del orden de los 800 millones de dólares, cubriendo sectores como la mejora de la gobernanza, el sector privado, el sector agrícola y las infraestructuras de base. A finales de 2015 el Banco Mundial aprobó un nuevo Country Partnership Framework con un monto de 700 millones de dólares a través de la AIF (Asociación Internacional de Fomento, IDA, en inglés), 1.770 millones de dólares a través de la CFI (Corporación Financiera Internacional, IFC en inglés) y 800 millones de dólares a través del OMGI (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, MIGA en inglés). En los últimos años se han aprobado proyectos en el sector social (50 millones de dólares), salud (70 millones de dólares), autonomía de las mujeres y dividendo demográfico (30 millones de dólares), gestión de pesticidas (7 millones de dólares) y REDD+ (3,8 millones de dólares). Además, se han aprobado proyectos de transporte de la electricidad (325 millones de dólares); un proyecto de desarrollo urbano y de competitividad de las ciudades secundarias-PIDUCAS- (120 millones de

dólares), se ha apoyado con 315 millones de dólares el proyecto de competitividad del Grand Abidjan; el de agua en el medio rural (50 millones de dólares), y también el proyecto de modernización del sector de transportes y de la facilitación del comercio -PAMOSET- (con 30 millones de dólares). Los proyectos en marcha más relevantes en la actualidad son el Proyecto de Competitividad de la Cadena de Valor del Cajou (180 millones de dólares), y un proyecto para el puerto de Abidjan y la integración en la ciudad (283 millones de dólares). Se aprobó un proyecto de gran envergadura (315 millones de dólares) en junio de 2020 para aumentar la resiliencia urbana y la gestión de residuos en Abidjan (PARU). Los proyectos se pueden consultar en la página [web del Banco Mundial](#).

Por su parte, el Banco Africano de Desarrollo (*African Development Bank Group, AfDB*) también retomó sus compromisos con Costa de Marfil y actualmente trabaja en el marco de la Estrategia País 2018-2022 que se basa en dos ejes: (i) reforzar las infraestructuras "estructurantes" y la gobernanza, para la competitividad de la economía y la eficacia de las inversiones y (ii) desarrollar las cadenas de valor agroindustriales para un crecimiento inclusivo y durable. En la actualidad la cartera vigente es de 930 millones de UC (unos 1300 millones de dólares), con proyectos en el sector del transporte (56,3%), en el sector de la energía (28,8%), de la agricultura (11,8%) y la gobernanza (2,8%). La orientación de la cartera es coherente con las prioridades del gobierno en el PND 2016-2020 y con los High 5 del Banco que buscan la transformación estructural de África.

Los compromisos financieros de la UE con Costa de Marfil son de 1.600 millones en el periodo 2016-2020, viniendo el 58% de Francia (diversos acuerdos, destacando el Acuerdo de Conversión de Deuda gestionado por la [Agencia Francesa de Desarrollo](#)) y el 34% de la Comunidad Europea (a través del FED, entre otros). Además, el BEI está proporcionando cofinanciación en distintos proyectos en los sectores de energía y agua.

Costa de Marfil trabaja con otros bancos de desarrollo como el [Banco Islámico de Desarrollo](#) o el Banco de Desarrollo de África del Oeste ([BOAD](#)), de los que obtiene igualmente financiación.

Las licitaciones procedentes de fuentes multilaterales se incluyen en el sistema de alertas [Oportunidades de Negocio Internacionales](#) que el ICEX pone a disposición de las empresas.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

Tras su firma el 6 de octubre de 2017, en la actualidad se está poniendo en marcha el Programa de Conversión de Deuda entre España y Costa de Marfil, que conlleva la anulación de un total de 36 millones de euros de deuda comercial y 64 millones de euros de deuda FIEM. Costa de Marfil, a su vez, se compromete a invertir 52 millones de euros en proyectos de energía y agua y saneamiento a través de un fondo de contravalor .

No hay ni APPRI ni CDI firmado todavía, aunque ambos acuerdos se están negociando en la actualidad.

Las líneas orientativas del FIEM recogen a Costa de Marfil como país objetivo, dentro de la categoría de países pobres muy endeudados.

El 18 de enero de 2018 se firmó en Madrid el Convenio de Aviación entre España y Costa de Marfil.

El 22 de enero de 2019 se firmó un MOU de Turismo entre los dos países con ocasión de la presencia del Ministro marfileño de Turismo en FITUR.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

El Código de Trabajo de 1995 es la principal norma laboral, según el cual los empresarios pueden contratar a sus empleados directamente o a través de agencias públicas o privadas de empleo. El contrato de trabajo se puede realizar por tiempo definido o indefinido. Los contratos de duración definida o temporal deben tener duración máxima de 2 años (incluidas las renovaciones en el caso de que el contrato se haga por meses determinados). A la hora de rescindir el contrato laboral, los empleados deberán ser avisados con un período que varía entre 8 días y 4 meses, según su antigüedad.

El 25 de febrero de 2015 el Consejo de Ministros adoptó un proyecto de ley sobre el nuevo código de trabajo para reemplazar el actual de 1995 y luchar contra la precariedad del empleo y promover el acceso al empleo de las personas discapacitadas, entre ellos.

Costa de Marfil ha ratificado 32 convenios fundamentales de los establecidos por la Organización Internacional del Trabajo, salvo el de la edad mínima para trabajar; el trabajo infantil está muy extendido en el país, especialmente en el sector del cacao, aunque se están haciendo esfuerzos desde el Gobierno para su eliminación.

El Informe de Competitividad Mundial de 2019 sitúa a Costa de Marfil en el puesto 110 (de 141) en eficiencia de su mercado de trabajo, por encima de su clasificación general (118 de 141). Los aspectos más positivos en este sentido se refieren a la flexibilidad para determinar los salarios (puesto 34), la facilidad para contratar extranjeros (puesto 40), y a la movilidad interna del trabajo (puesto 27).

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

En el Código del Trabajo se establecen las condiciones para los contratos de personal no marfileño, existiendo igualdad de trato con los trabajadores nacionales. En consecuencia, los trabajadores extranjeros deben poder ocupar el mismo puesto que un trabajador nacional siempre y cuando esté en posesión de las mismas cualificaciones. Es necesario que el trabajador no marfileño cuente con un contrato, o una carta de oferta de trabajo, sujeta a la obtención de un visado de trabajo por el Ministerio de Empleo.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

El Gobierno establece un salario mínimo garantizado (salario mínimo) y el salario mínimo agrícola. El salario mínimo en el sector industrial es de 60.000 francos CFA mensuales (91,47 euros).

El 1 de febrero de 2012, entró en vigor una reforma para aumentar la edad de jubilación de los 55 a 60 años entre el 2012 y el 2016. A partir de 2016, la edad de jubilación es de 60 años y la edad de jubilación anticipada ha pasado a ser de 55 años.

Para consultar los distintos salarios pueden recurrir al CEPICI o a la Ficha de Costes de Establecimiento que publica la Oficina Económica y Comercial. Se recuerda, en cualquier caso, su carácter orientativo.

La jornada laboral no podrá exceder de 40 horas semanales divididas en 5 ó 6 días. Las horas extras están permitidas y deben ser recompensadas con un mínimo legal. Los trabajadores tienen derecho a 1 día libre por semana, normalmente el domingo, y en caso de trabajar en ese día, debe recompensarse con una paga extra.

En caso de ser una empresa agrícola, la jornada laboral no podrá exceder de 48 horas semanales.

En cuanto a las vacaciones que han de ser retribuidas, deben otorgarse 2,2 días de vacaciones pagadas por mes trabajado. Tras quince años trabajando en la misma empresa se han de añadir dos días laborables; después de veinte, cuatro días; después de veinticinco, seis días; y después de treinta, ocho días.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Existe libertad sindical. Uno de los sindicatos más importantes es *l'Union générale des travailleurs de Côte d'Ivoire (UGTCI)*. Existe la posibilidad de un delegado del personal representante a la plantilla en el caso de que la empresa tenga más de 10 trabajadores.

Otros sindicatos presentes en Costa de Marfil son: *La Fédération des Syndicats Autonomes de Côte d'Ivoire (FESACI)* y *La Confédération des syndicats libres de Côte d'Ivoire, (dite "Dignité")*.

El derecho a huelga está reconocido.

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social marfileña ofrece cobertura médica de protección social en los siguientes supuestos: prestaciones a la maternidad, familiares, accidentes de trabajo o enfermedades laborales y pensiones (de vejez, de invalidez y para los supervivientes de un fallecido). Desde el 1 de julio de 2019 se puso en marcha el seguro médico universal (Couverture Maladie Universelle), con el objetivo de ofrecer servicios sanitarios a toda la población. Para ello, se debe hacer una contribución de 1000 FCFA al mes (1,5 euros), la mitad a pagar por el empleador y la mitad por el trabajador. No obstante, por el momento las infraestructuras sanitarias existentes solo permiten ofrecer unos servicios médicos en condiciones precarias.

El régimen general de seguridad social esta gestionado por el organismo Caisse Nationale de Prévoyance Sociale (CNPS), con sede en Abidjan, que posee veintíun agencias locales repartidas por todo el territorio de Costa de Marfil, aunque sólo hay 15 activas actualmente. La CNPS depende estructuralmente del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales y de Solidaridad y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los empleadores deben afiliarse a la CNPS y proceder a la inscripción de los salarios. Adicionalmente, un trabajador independiente o una persona que ejerza una actividad profesional para la que sea obligatorio asegurarse puede hacerlo contra los riesgos de accidentes y enfermedades laborales.

El impuesto fiscal de las cotizaciones sociales comprende la remuneración total del trabajador e incluye ventajas e indemnizaciones diversas. En todo caso, el salario mínimo a tomar en consideración para la base del cálculo de las cotizaciones no puede ser inferior al salario mínimo interprofesional garantizado, SMIG, que en la actualidad es de 60.000 francos CFA por cuarenta horas de trabajo semanal.

| Tipos de cotización a 1 de enero de 2020 | | | |
|--|--|-------------------|---------------------------------|
| Tipología | Cuota patronal | Límite superior | A cargo de |
| Prestaciones familiares | 5% | 70.000 CFA/mes | Empleador |
| Maternidad | 0,75% | 70.000 CFA/mes | Empleador |
| Accidentes laborales | De 2 a 5 % (en función del sector de actividad) | 70.000 CFA/mes | Empleador |
| Jubilaciones | 14% | 1.647.315 CFA/mes | Empleador 7,3% Empleado 6,6% |

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

La principal organización empresarial de Costa de Marfil es la Cámara de Comercio e Industria que reúne a la mayor parte de las empresas activas en el país, tanto de origen nacional como extranjeras. Creada el 23 de diciembre de 1908, se encarga de representar los intereses de las empresas comerciales, industriales y de servicio y asegura la formación de los empresarios. La Cámara de Comercio e Industria publica un anuario con la relación de empresas inscritas y los sectores a los que pertenecen.

En Costa de Marfil existe la Confédération Générale des Entreprises de Côte d'Ivoire – Le Patronat Ivoirien (CGECI). Creada en 2005, es una unión entre las agrupaciones profesionales, los sindicatos y las asociaciones profesionales de industria, comercio, servicios y agricultura, regidas por el Código de trabajo. Actualmente está presidida por el Sr. Ackah.

Igualmente, en la página web del Ministerio de Comercio se pueden encontrar varias listas exhaustivas de Asociaciones, federaciones, sindicatos y cooperativas de comerciantes reconocidas en Costa de Marfil.

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Son tres las fuentes de información a este respecto:

- La Guía de Costes de Establecimiento publicada por esta Oficina Económica y Comercial, que se actualiza anualmente.
- Puede consultar los costes de establecimientos elaborados por la agencia “Investir en Zone Franc”, donde podrá encontrar, a rasgos generales, datos que en muchos casos no están actualizados, pero podrán ayudar a tener una idea del funcionamiento del país.
- Por último, el CEPICI puede ser una buena fuente para ciertas informaciones prácticas a la hora de establecerse, incluidos costes y gestiones.

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Visado

Es necesaria la obtención de un visado para poder entrar en Costa de Marfil. Se solicita en la Embajada de Costa de Marfil en España (E-mail: cotedivoire.ambassade@yahoo.es, Tel.: 91 562 69 16) y el proceso dura varios días. Los visados de 1 a 3 meses tienen un coste de 50 €.

Se puede solicitar un e-visado por internet (www.snedai.com) donde se hace una inscripción previa y el visado se expide en el aeropuerto de Abidjan, a la llegada, y bajo la presentación de dos recibos (el recibo de inscripción y el *reçu d'approbation* de la DST). Se aconseja igualmente viajar con los justificantes de estancia en Costa de Marfil.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

Hora local

En Costa de Marfil rige la hora GMT todo el año, de modo que con la Península y Baleares hay en invierno una hora de diferencia menos (cuando en Yamusukro son las 15.00 en Madrid son las 16.00) y dos horas menos en verano. Análogamente, la hora con Canarias es la misma en invierno y una hora menos en verano.

Días festivos

Los días festivos son los siguientes:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 7 de agosto, Día de la Independencia.
- 15 de agosto, Día de la Asunción.
- 1 de noviembre, Día de Todos los Santos.
- 15 de noviembre, Día de La Paz.
- 25 de diciembre, Navidad.

Adicionalmente hay que tener en cuenta algunas festividades religiosas variables, como: el Nacimiento del Profeta, *Tabaski*, *Ramadán*, *Noche del Destino*, Lunes de Pascua, Ascensión y Pentecostés.

8.2.3 HORARIOS LABORALES

Horarios laborales

Los horarios laborales en Costa de Marfil varían en función del sector: los bancos abren al público de 8.00 a 15.00; la Administración de 8.00 a 16.30 y las empresas suelen alargar más sus horarios. Los comercios en general abren de 8.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 salvo los grandes centros comerciales, cuyo horario es de 8.00 a 20.00 incluso los festivos.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Comunicaciones

El prefijo de Costa de Marfil es el +225.

Teléfono fijo y fax: ambos servicios son de buena calidad, aunque algunas veces hay saturación en la red, lo que causa problemas de comunicación.

Telefonía móvil: el uso de teléfonos móviles es muy común y el servicio es razonablemente bueno. El prepago está extendido y suele costar a partir de 35 francos CFA/minuto para llamadas locales o 79 francos CFA/minuto para llamadas internacionales, a lo que añadir el coste de la tarjeta SIM (ente 3 y 5 euros).

Internet: hay internet de alta velocidad siendo los paquetes más frecuentes los de 1, 4 u 8 Mb. También se está extendiendo la fibra óptica, aunque aún es un servicio caro y la red está todavía poco desarrollada. Existen, además, buenas soluciones inalámbricas (tipo Wimax) que dan 1 o 2 Mb a un coste más económico que los abonos de línea y con buen resultado. En general, el servicio ADSL es bueno (por unos 59 euros al mes)

Servicio postal y mensajería: no hay distribución a domicilio, así que para la recepción de correspondencia hay que abonarse a un apartado de correos. El tiempo aproximado de llegada de una carta a España es de 15-21 días. También hay servicios de mensajería urgente internacional: DHL, UPS y TNT son los más eficaces.

Comunicaciones por vía aérea

El aeropuerto de Abidjan es el único aeropuerto internacional del país. No existe vuelo directo entre Abidjan y España. Las comunicaciones más usuales son :

- Royal Air Maroc vía Casablanca ;
- TAP vía Lisboa;
- Air France vía París;
- Corsair vía París ;
- Air Brussels vía Bruselas ;
- Air Tunisie vía Túnez.

El aeropuerto internacional de Abidjan tiene también conexiones directas con multitud de países de África, con EEUU y Canadá, así como con algunos destinos en Asia.

No obstante, todas estas conexiones se han visto alteradas por el impacto de la pandemia del COVID-19, suspendiéndose temporalmente gran cantidad de vuelos.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La moneda en Costa de Marfil es el Franco CFA (XOF), que tiene una paridad fija con el euro, siendo 1 euro = 655,957 francos CFA. Hay billetes de 10.000, 5.000, 2.000, 1.000 y 500 francos CFA y monedas de 500, 250, 200, 100, 50, 25, 10 y 5 francos CFA. El hecho de que el billete de mayor valor sea de 10.000 F CFA (unos 15 euros) puede hacer un poco engorroso el pago de grandes cantidades, para lo que se utilizan los cheques habitualmente.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

Lengua oficial y religión

Aproximadamente el 38% de la población es de religión musulmana; un 32% es de religión cristiana. El resto es animista, y las creencias animistas permean el islam y el cristianismo locales. Por su parte, el francés es la lengua oficial, aunque existen más de 60 dialectos locales. El más común es el diuola.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Deben consultarse los consejos al viajero del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y acudir a un centro de vacunación internacional para recibir consejo médico personalizado, especialmente en lo que se refiere a las vacunas.

La malaria está presente en el país, con mayor incidencia en las épocas de lluvia. No obstante, cuidando bien la exposición, utilizando pantalón largo a partir de la puesta del sol y durmiendo con mosquitera, se minimiza el riesgo de picaduras. Durmiendo bien y manteniendo una buena alimentación se aseguran unas buenas defensas al organismo, lo que puede ayudar a evitar contraer la enfermedad.

La vacuna contra la fiebre amarilla es obligatoria, a pesar de que la incidencia de la enfermedad en el país es prácticamente inexistente.

Aunque el agua de Abidjan es potable, los médicos aconsejan beber agua mineral o, si se quiere beber del grifo, hacerlo sólo si se instala un filtro. En el resto del país, el agua no es potable. En todo caso, en viajes cortos conviene extremar las precauciones, especialmente si uno no está acostumbrado.

Las farmacias en Abidjan, numerosas y modernas, suelen estar bien surtidas. Los periódicos anuncian los médicos y farmacias de guardia.

Las facilidades médicas son las mejores de la región: existen centros médicos privados, dirigidos por médicos extranjeros y/o locales a los que acude la población local con medios económicos y los occidentales; en ellos tanto la asistencia como las condiciones son de calidad, aunque pueden ser caras. No obstante, ante casos graves lo mejor es la repatriación.

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Abidjan cuenta con una serie de hoteles pertenecientes a cadenas hoteleras internacionales, que se presentan como la primera opción para el visitante. Los precios son, por lo general, elevados

y oscilan entre los 60.000 FCFA y los 150.000 FCFA la noche (entre 90 y 225 euros) Los principales son los siguientes.

SOFITEL ABIDJAN HÔTEL IVOIRE

Boulevard Hassan II, Abidjan (Cocody)

08 B.P. 01 Abidjan 08

Tel: +225 - 22 48 26 26

Fax:+225 - 22 44 65 18

H8844@sofitel.com

<http://www.accorhotels.com/es/hotel-8844-sofitel-abidjan-hotel-ivoire/index.shtml>

HOTEL SEEN

Avenue Lamblin /Rue colomb, Abidjan (Plateau)

Tel.: +225 20 00 67 00 / 76 99 98 06

info.abidjan@seenhotels.com

sales.abidjan@seenhotels.com

HOTEL AZALÂI

Boulevard Valéry Giscard d'Estaing, Abidjan (Marcory, face à Cap Sud)

11 BP Abidjan1024

Tel.: +225 21 22 25 55

info@azalahotels.com

GOLF HOTEL

Boulevard de France, Abidjan (Riviera Golf)

08 B.P. 18 Abidjan 08

Tel : +225 22 43 10 44

Fax: +225 22 43 05 44

golfhotel@golfhotel-ci.com

<http://www.golfhotel-ci.com/default.aspx>

HÔTEL PULLMAN

Rue Abdoulaye Fadiga, Abidjan (Plateau)

01 B.P. 2185 Abidjan 01

Tel: +225 20 30 20 20

Fax : +225 20 21 20 28

H1146@accor.com

<http://www.accorhotels.com/gb/hotel-1146-pullman-abidjan/index.shtml>

HÔTEL NOVOTEL

10, Avenue de Général de Gaulle, Abidjan (Plateau)

01 B.P. 3718 Abidjan 01

Tel:+225- 20 31 80 00

Fax:+225 - 20 31 80 20

H0481@accord.com

<http://www.novotel.com/gb/hotel-0481-novotel-abidjan/index.shtml>

HÔTEL TIAMA

Boulevard de la République, Abidjan (Plateau)

04 B.P. 643 Abidjan 04

Tel:+225 - 20 31 33 33

Fax:+225 - 20 31 31 31

<http://www.hotel.tiama.ci/>

HOTEL RADISSON BLUE

Boulevard de l'Aéroport Felix Houphouet Boigny (junto al aeropuerto)
03 B.P. 2176 Abidjan 03
Tel.: +225 21 22 20 00
info.abidjan@radissonblu.com

HÔTEL ONOMO

Boulevard de l'Aéroport Felix Houphouet Boigny (Junto al aeropuerto)
07 BP435 Abidjan 07
Tel: +225 21 21 21 91
onomo.abidjan@onomohotel.com
<http://www.onomohotel.com/>

HÔTEL IBIS ABIDJAN PLATEAU

7, Boulevard Roume, Abidjan (Plateau)
04 B.P. 1185 Abidjan 04
Tel: +225 - 20 30 16 00
Fax: +225 - 20 21 78 75
H0732@accord.com
<http://www.accorhotels.com/es/hotel-0732-ibis-abidjan-plateau/index.shtml>

HÔTEL IBIS ABIDJAN MARCORY

Bld Valéry Giscard D'Estaing (Marcory)
15 B.P. 594 Abidjan 15
Tel:+225 21 75 63 00
Fax:+225 21 35 89 10
h0667@accord.com
<http://www.ibishotel.com/es/hotel-0667-ibis-abidjan-marcory/index.shtml>

HÔTEL IVOTEL

Avenue Terrasson de Fougères, Abidjan, Costa de Marfil (Plateau)
Tel: +225 20 25 66 66
ivotel@ivotel.com
www.ivotel.com

HÔTEL LE GRIFFON

Rue des jardins 2, Abidjan (Cocody, II Plateaux)
tel: 225 22 43 10 45
fax 225 22 41 27 96
hotel.griffon@yahoo.fr
www.hotelgriffon.com

HÔTEL LA LICORNE

06 B.P. 1417 Abidjan 06 (Cocody, II Plateaux)
Tel: +225 22 41 07 30
Fax: +225 22 41 09 98
hotel.licorne@yahoo.fr
www.licogriff.com

El principal hotel en Yamoussoukro es:

HÔTEL PRESIDENT

Quartier administratif, Yamoussoukro
B.P. 1024 Yamoussoukro
Tel: +255 - 30 64 64 64
Fax:+225 - 30 64 21 03
info@hotelpresident.ci
<http://www.hotelpresident.ci>

Para temporadas largas o como alojamiento provisional existen varias opciones:

- Algunos de los hoteles antes mencionados como el Novotel, el Ivotel o el Hotel Ivoire ofrecen apartamentos o habitaciones con cocina con precios que oscilan entre los 70.000 FCFA y los 120.000 FCFA por noche (entre 105 y 180 euros la noche).
- Los hoteles más pequeños (como Le Licorne o Le Griffon, muy cerca de la Ofecome) o las residencias particulares (Villa Mia, Bertille, G'Nande, Maestro, Résidence Hélios) en las que se ofrece habitualmente seguridad 24 h, internet, luz, agua y, en algunas, cocina y piscina pueden ofrecer un entorno más acogedor para largas estancias. Los precios oscilan entre los 35.000 FCFA y los 70.000 FCFA por noche (entre 52 y 105 euros la noche), y entre 500.000 FCFA y 1.500.000 FCFA al mes (entre 750 y 2.500 euros al mes), en función de las dimensiones, calidades y ubicación. En algunos sitios los precios pueden ser negociables si las estancias son prolongadas.

Se recomienda tener cuidado con los hoteles o residencias que, aunque no dan mala impresión en internet, están ubicados en barrios más populares que no son recomendables para el extranjero (como Yopougon o Adjamé). Lo mejor es consultar a la Ofecome o a la Embajada ante cualquier duda.

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

Sistema educativo y colegios

Tradicionalmente, la educación en Costa de Marfil era un referente para África francófona. Inevitablemente ha decaído el nivel y la dotación de algunos colegios a causa de la crisis, pero sigue habiendo algunos centros bien reconocidos en Abidjan.

Algunos colegios de referencia en Abidjan son:

- Lycée International Jean-Mermoz
- Lycée français Blaise Pascal d'Abidjan.
- Le Cours Sévigné.
- École Internationale Jules Verne
- The International Community School of Abidjan

No son los únicos; la oferta es amplia en colegios y en niveles si se opta por educación en francés. Los precios varían de unos a otros, y oscilan entre 2.000 y 20.000 euros anuales en función del curso y de la escuela en la que se haya matriculado. El calendario escolar también varía dependiendo de la escuela; si sigue sistema francés el calendario es de septiembre a julio y si es el americano, de mediados de agosto a mediados de junio.

La Universidad de Cocody, uno de los centros universitarios más reputados de África francófona reabrió sus puertas el 3 de septiembre de 2012 después de un período de renovación. Sus instalaciones son un referente en la ciudad, tanto desde el punto de vista educativo como por el espacio que ofrece para disfrutar de un campus en el que se puede dar un agradable paseo y hacer deporte.

Además, existe amplia oferta de escuelas infantiles y guarderías para niños de 18 meses hasta 3 años, con precios en el entorno de los 2.000 euros anuales. Algunas con buenas referencias son Le Nid de Cocody, Grain de Soleil, o Mary Poppins.

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

El voltaje que hay en Costa de Marfil es 220V y la frecuencia 50Hz. El tipo de enchufe es el continental (como el español: enchufe C/E).

Los cortes de electricidad no son frecuentes, pero se dan. Es bueno que la vivienda y el trabajo cuenten con un grupo electrógeno para cubrir estos eventuales cortes de corriente. Si es posible, conviene además disponer de estabilizadores para los grandes electrodomésticos o los equipos sensibles pues la corriente con frecuencia tiene picos y es inestable.

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

España mantiene relaciones diplomáticas con Costa de Marfil desde el 12 de junio de 1964. Costa de Marfil, por su parte, tiene abierta una Embajada en Madrid.

Embajada de Costa de Marfil en Madrid

Tlf: +34 91 562 69 16
Fax: +34 91 562 21 93
Correo electrónico: cotedivoire.ambassade@yahoo.es
Calle de Serrano, 154
28006 Madrid
Página web. www.ambaci.es
Visados electrónico y biométrico: <http://www.snedai.com>

CONSULADOS HONORARIOS DE COSTA DE MARFIL EN ESPAÑA

Barcelona:

D. Andrés Carasso Vendrell
Avda. Diagonal Nº447, planta 13
08036 Barcelona
Tel: +34 93 410 23 34
Fax: +34 93 410 91 55

Bilbao:

D. Octavio Pantaleón Santolaria
C/ Máximo Aguirre Nº 12, 3º Izda
48011 Bilbao
Tel: +34 944 35 50 35
Fax: +34 944 35 50 37

Sevilla:

D. Jesús Mejía Bejines
C/ Cardenal Lluch Nº 58
41005 Sevilla
Tel: +34 954 92 14 15
Fax: +34 954 23 46 83

Zaragoza:

D. Francisco Mata Rivas
C/ Castillo Nº2, 4º C
50004 Zaragoza
Tel/ Fax: +34 976 44 58 96

Tarragona:

D. Heinz Ralph Von Laufenberg
Carretera Castellet Nº 7
43720 Tarragona
Tel.: +34 977 67 05 57 / + 34 629 53 54 30
Correo electrónico: ciconsul.tgna@yahoo.es

A Coruña:

D. Alberto Jesús López Rodríguez
C/ Wenceslao Fernández López Nº 4, 11
15005 A Coruña
Tel: +34 981 14 27 44

Valencia:

D. Adolfo Javier Suey Vallina
C/ Barón de Cáceres Nº 50
46009 Valencia
Tel.: +34 963 94 47 00 / 963 94 47 01

Representaciones oficiales españolas

EMBAJADA DE ESPAÑA

Impasse Ablaha Pokou, Cocody Danga Nord.
08 B.P. 876 Abidjan 08
Tel.: +225 22 44 48 50 / +225 22 44 45 77
Fax.: +225 22 44 71 22
Correo electrónico: emb.abidjan@maec.es

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN ABIYÁN

Cité Lemania, Cocody II Plateaux- Vallons
06 B.P. 1218 Abidjan 06
Tel: +225 22 51 61 90
Tel IP: +34 91 732 33 90
Correo electrónico: abidjan@comercio.mineco.es

Principales organismos de la Administración pública

MINISTÈRE DE L'ÉCONOMIE ET DES FINANCES

Immeuble SCIAM 19ème étage, Plateau, Abidjan
Tel : +225 20 30 50 90 / +225 20 30 25 25 / +225 20 30 50 98

MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES

Actualmente el edificio está en renovación y han sido realojados en otros edificios (ver anexos en la página web del Ministerio)

Tel : +225 20 32 08 88
FAX: +225 20 33 17 96

MINISTÈRE DU COMMERCE

Immeuble ALPHA 2000, 23 étage, Plateau, Abidjan
B.P. V. 142/143 Abidjan
Tel.: +225 20 22 95 28
Fax: +225 20 21 91 72
Correo electrónico: info@commerce.gouv.ci

INSTITUT NATIONAL DE STATISTIQUES

Cité Administrative, Tour C, Plateau, Abidjan
B.P. V. 55 Abidjan
Tel : + 225 20 21 05 38 / + 225 20 21 33 78
Fax : +225 20 21 44 01

DIRECTION GÉNÉRALE DES DOUANES

Place de la République, Plateau, Abidjan

B.P. V 25 Abidjan
 Tel : +225 20 25 15 00 / +225 20 21 25 93
 Fax : +225 20 25 15 14 / +225 20 22 05 68
 Email : direction.generale@douanes.ci

DIRECTION DE LA PROTECTION DES VÉGÉTAUX DU CONTRÔLE ET DE LA QUALITÉ

Immeuble CAISTAB, 14 ème étage, Plateau, Abidjan

Tel : +225 20 21 55 47

Fax : +225 20 21 20 32

Email: info@isysphyt.ci

La página web oficial del Gobierno de Costa de Marfil es: <http://www.gouv.ci/Main.php>. En ella se puede hacer seguimiento de las principales noticias del gobierno y la estructura del mismo.

Como fuentes de información del país se puede seguir la web de Fraternité Matin, el principal diario del país, www.abidjan.net, www.jeuneafrique.com y www.africainfomarket.org

Finalmente, en la página web de la Cámara de Comercio y de Industria de Costa de Marfil <http://www.cci.ci/> sepueden realizar consultas comerciales como búsqueda de empresas registradas con la Cámara de Comercio. En la página web www.cepici.gouv.ci se puede obtener información acerca de cómo crear una empresa en Costa de Marfil.

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

| DATOS BÁSICOS | |
|-----------------------------------|--|
| Superficie | 322.463 Km2 |
| Situación | Africa del Oeste / Golfo de Guinea |
| Capital | Yamoussukro |
| Principales ciudades | Abidjan (capital económica), Bouaké, Daloa, Korhogo, Gagnoa, San Pedro |
| Clima | Sur: ecuatorial húmedo; centro: tropical húmedo; norte: tropical seco |
| Población (M habitantes) | 26 |
| Densidad de población | 80,6 |
| Crecimiento de la población | 2,6% |
| Esperanza de vida | 56 |
| Grado de alfabetización adultos | 45% |
| Tasa bruta de natalidad (1/1000) | 36,9 nacimientos/1.000; Índice de fertilidad 4,7 |
| Tasa bruta de mortalidad (1/1000) | 10,5 muertos/1.000 personas |
| Idioma | Francés (oficial), baoulé, dioula, beté, senoufo, etc. |
| Religión | Islam (38,6%), cristianismo (32,8%) y animismo (14%) |
| Moneda | Franco CFA (1 euro = 655,957 F.CFA) |
| Peso y medida | Sistema métrico y decimal |
| Diferencia horaria con España | + 1 hora en invierno, + 2 horas en verano |

Fuentes: Base de datos del Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo y FMI.

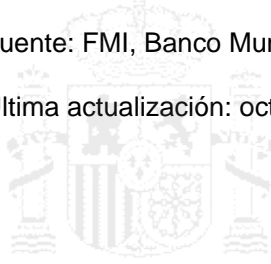
9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS
CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

| PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS | 2016 | 2017 | 2018 | 2019* |
|---|--------|--------|--------|--------|
| PIB | | | | |
| PIB (MUSD a precios corrientes) | 20.931 | 22.151 | 32.063 | 34.323 |
| Tasa de variación real (%) | 8,0 | 7,2 | 6,8 | 6,5 |
| Tasa de variación nominal (%) | 6,9 | 6,0 | 7,8 | 7,4 |
| INFLACIÓN | | | | |
| IPC media anual (%) | 0,7 | 0,7 | 0,4 | 0,8 |
| IPC fin de período (%) | 1,1 | 0,8 | 1,7 | 1,0 |
| TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL | | | | |
| Media anual (%) | 3,5 | 4,5 | 4,5 | 4,5 |
| Fin de período (%) | 3,5 | 4,5 | 4,5 | 4,5 |
| EMPLEO Y TASA DE PARO | | | | |
| Población (millones) | 24,3 | 25,0 | 25,6 | 26,3 |
| Población activa (millones) | 7,8 | 8,2 | N.D. | N.D. |
| % desempleo sobre población activa | 2,6 | 3,3 | N.D. | N.D. |
| DÉFICIT PÚBLICO | | | | |
| % de PIB | -2,8 | -4,5 | -3,9 | -2,3 |
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| en M USD | 17.045 | 18.974 | 22.902 | 23.375 |
| en % de PIB | 48,4 | 49,8 | 53,2 | 52,6 |
| EXPORTACIONES DE BIENES (BP) | | | | |
| en MUSD | 10.875 | 11.850 | 11.803 | 12.350 |
| % variación respecto a período anterior | -7,0 | 6,8 | -4,1 | 11,0 |
| IMPORTACIONES DE BIENES (BP) | | | | |
| en MUSD | 7.809 | 7.971 | 8.880 | 9.633 |
| % variación respecto a período anterior | -8,5 | 6,4 | 6,4 | 1,8 |
| SALDO B. COMERCIAL | | | | |
| en MUSD | 3.066 | 3.880 | 2.923 | 2.717 |
| en % de PIB | 8,7 | 8,8 | 5,3 | 6,1 |
| SALDO B. CUENTA CORRIENTE | | | | |
| en MUSD | -1.139 | -1.860 | -1.998 | -1.793 |
| en % de PIB | -1,2 | -2,7 | -4,7 | -4,0 |
| DEUDA EXTERNA | | | | |
| en MUSD | 5.342 | 6.765 | 8.722 | 9.786 |
| en % de PIB | 29,0 | 30,5 | 36,5 | 28,6 |
| SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA | | | | |
| en MUSD | 811 | 303 | 411 | 547 |
| en % de exportaciones de b. y s. | 6,9 | 7,5 | 8,4 | 9,0 |
| RESERVAS INTERNACIONALES | | | | |
| en MUSD | 4.935 | 6.182 | 6.646 | 6.845 |
| en meses de importación de b. y s. | 2,7 | 3,0 | 3,6 | 5,4 |
| INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA | | | | |
| en MUSD | 616 | 973 | 913 | 615 |
| TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR | | | | |
| media anual | 593 | 581 | 555 | 586 |
| fin de período | 622 | 547 | 563 | 588 |

* Estimaciones

Fuente: FMI, Banco Mundial, EIU, BCEAO

Última actualización: octubre 2020



9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

| ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO |
|--|
| Fondo Monetario Internacional (FMI). |
| Banco Mundial (BM). |
| Organización Mundial de Comercio (OMC). |
| Organizaciones del sistema de Naciones Unidas (FAO, PNUD, UNIDO, UNCTAD...). |
| Unión Africana. |
| Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO). |
| Unión Económica y Monetaria de Estados de África Occidental (UEMOA). |
| Banco Africano de Desarrollo (BAfD). |
| Organización de Cooperación Islámica (Organisation of Islamic Cooperation, OIC); |
| Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (<i>South Atlantic Peace and Cooperation Zone, ZPCAS</i>). |

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

| CALENDARIO DE FERIAS COSTA DE MARFIL | | | |
|--------------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|
| | FERIA | LUGAR | FECHA |
| 1 | Shield Africa | École Nationale de Police Abidjan | ene-21 |
| 2 | Africa Sante Expo 2020 | Sofitel Abidjan Hotel Ivoire | 17-23 febrero 2020 |
| 3 | Africa IT& Telecom Forum 2018 | Radisson Blu Hotel | 16-17 abril 2020 |
| 4 | Salon International du Tourisme, SITA 2020 | Boulevard de l'Aéroport - Port Bouët | abr-20 |
| 5 | SARA 2021 (Salón Internacional de Agricultura y Recursos Animales de Abidjan) | Boulevard de l'Aéroport - Port Bouët | nov-21 |
| 6 | Foire Internationale du Commerce et de l'industrie d'Abidjan | Hotel Sofitel | nov-20 |
| 7 | Archibat 2021 (Salón de Arquitectura y Construcción) | Boulevard de l'Aéroport - Port Bouët | oct-21 |
| 8 | <u>Africa CEO Forum 2020</u> | Sofitel Abidjan Hotel Ivoire | 09-10 marzo 2020 |

Última actualización: enero 2020

